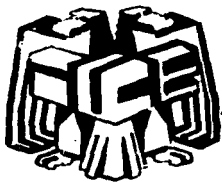


315624



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA EDUCACION, A.C. 7

CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO 20

"EL PERIODISTA, UN MEDIADOR
SOCIAL"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION

P R E S E N T A :
LAURA DEL PILAR TEJEDA MASCARUA

ASESOR: LIC. JOSE GONZALEZ TORRES

MEXICO, D. F.

1994

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
DE LA EDUCACION, A.C.**

**CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

"EL PERIODISTA, UN MEDIADOR SOCIAL"

**TESIS
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION**

P R E S E N T A

LAURA DEL PILAR TEJEDA MASCARUA

ASESOR: LIC. JOSE GONZALEZ TORRES

MEXICO, D.F., 1994

PARA TI ...

JUSTIFICA TUS LIMITACIONES Y
CIERTAMENTE LAS TENDRAS.

MI GRATITUD PARA TODOS LOS QUE ME HAN ENSEÑADO,
BIEN Y MAL, DIRECTA E INDIRECTAMENTE,
PORQUE GRACIAS A TODOS ELLOS HE LOGRADO
OBTENER PAUTAS PARA LA VIDA.
SOLO ME RESTA ADMIRARLOS Y SUPERARLOS.

INDICE GENERAL

INTRODUCCION	3
CAPITULO PRIMERO	6
GENERALIDADES	
1. Concepto de periodismo.	7
1.1. Los géneros periodísticos.	17
1.2. El carácter público del periodismo.	20
2. Protagonistas del periodismo.	23
2.1. El periodista.	23
2.2. El hombre y el hecho periodístico.	31
3. Concepto de mediación social.	32
CAPITULO SEGUNDO	43
EL PAPEL DEL PERIODISMO	
1. Finalidad del periodismo.	44
1.1. La interpretación.	52
1.2. La objetividad.	55
2. El mediador social y la información.	62
2.1. El derecho a la información.	64
2.2. El derecho de réplica.	70

3. Ética en el periodismo.	71
3.1. Concepto de ética.	72
3.2. Deontología periodística.	74
3.2.1. Ética informativa.	79
CAPITULO TERCERO	84
INSTRUMENTOS DEL MEDIADOR SOCIAL	
1. El lenguaje y el periodismo.	85
1.1. Redacción periodística.	94
2. Periodismo y literatura.	95
3. El humor y el periodismo.	99
CAPITULO CUARTO	105
CONCLUSIONES	105
BIBLIOGRAFIA	111
HEMEROGRAFIA	113

INTRODUCCION

En la presente tesis se contempla al periodista como **mediador social** responde primordialmente a la inquietud de saber cuál es realmente el papel que juega éste dentro de la actividad periodística.

Son diferentes los títulos que se le endosan al periodista como hacedor del periodismo, nombramientos que en muchos de los casos no corresponden cabalmente con su desempeño, o en alguno de los casos su apelativo sólo es resultado de una de las muchas cualidades o defectos que lo caracterizan.

De tal suerte que considerar al periodista como **mediador social**, responde, básicamente, a la pretensión de englobar en un término su función esencial. Esta postura conllevaría a estimar que el periodista, además de profesional, es el centro funcional y esencial de esta actividad.

La intención del trabajo, por tanto, no es definir al periodista; sino por el contrario, es encontrar el verdadero papel que juega dentro de la labor informativa, ya sea en el aspecto noticioso o en la generación de opinión.

Mediador social es, para este fin, la mejor contestación a cuál es la esencia que guarda el periodista dentro de su ámbito de competencia. En última instancia, la función del periodista en la sociedad está enmarcada en las implicaciones que tiene la denominación **mediador social**.

Pero ¿por qué es el periodista "**mediador social**"? Independientemente de que creemos es su mejor identidad, un **mediador social** no tiene compromisos con nadie, es libre, centra su actividad en valores democráticos, y lo que es más, a través de su actividad permite que todos los sectores de una sociedad (autoridades, grupos económicos, religiosos, organismos civiles y demás) sean protagonistas, con los debidos

valores periodísticos, de su quehacer; además de contribuir a la formación de opinión entre el público receptor.

Al través del desarrollo del trabajo iremos descubriendo que en medio de todos los aspectos que componen el periodismo (información, géneros, libertades y derechos, ética, etc...), el hacedor periodístico única y exclusivamente cumple la función de ser **mediador social** (CAPITULO PRIMERO), ya que actúa entre dos entes que por sus naturalezas no pueden estar en contacto directo.

El medio o puente que los comunicará será el periodista, quien se distingue por no ser parte de uno de ellos, sino por ser un actor que da a cada quien su valor, justo y exacto, dentro de la sociedad en la que se encuentra (CAPITULO SEGUNDO).

Finalmente el **mediador social**, a través del periodismo, es un medio para la consecución de un bien común, que para cumplirlo se auxilia de diversos medios (CAPITULO TERCERO).

Empero no debemos olvidar que ciertos planteamientos rayan en la utopía, pero para los efectos de esta tarea aclararemos que, si por un lado es un ideal, un sueño acceder a mejores estadios de desenvolvimiento del periodismo; por el otro, no es un imposible, sino una consigna o reto que tienen todos los **mediadores sociales** que se desempeñan dentro el periodismo.

Sea pues esta tesis, una respuesta a cuál es el papel que desempeña el periodista en una actividad que por momentos tiene matices de multiusos, y que olvida que su cometido principal es el informar en dos sentidos: vía noticia y vía opinión. La acción mediadora del periodista es la de cumplir cabalmente su cometido: eliminar las barreras informativo-comunicativas y comprensivas entre dos partes, con la finalidad de encontrar una razón en

común, sin que esto implique un compromiso con alguna de ellas.

CAPITULO PRIMERO

GENERALIDADES

1. Concepto de periodismo.
 - 1.1. Los géneros periodísticos.
 - 1.2. El carácter público del periodismo.

2. Protagonistas del periodismo.
 - 2.1. El periodista.
 - 2.2. El hombre y el hecho periodístico.

3. Concepto de mediación social.

1. Concepto de periodismo.

Pretender que una definición englobe el concepto exacto y real que le corresponde a un término, es una tarea difícil de acertar debido a las múltiples concepciones que posee cada individuo respecto a una materia. Sin embargo, el hacer una definición propia de lo que es el periodismo para los efectos de este trabajo, es el resultado del consenso entre los diversos hacedores del periodismo.

Así, nuestra definición de periodismo la conformaremos luego de analizar la de diversos estudiosos de la disciplina, desde sus distintos campos de acción.

El teórico español Lorenzo Gomis antes de aportar su acepción de periodismo, primero se cuestiona ¿qué hace el periodismo? Su respuesta es: *"interpreta la realidad social para que la gente pueda entenderla, adaptarse a ella y modificarla. El periodismo puede considerarse un método de interpretación sucesiva de la realidad social."* (1)

Con un paréntesis previo estableceremos que el método se define como la *"ordenación de la actividad (periodística) según las reglas que se consideran adecuadas para obtener resultados satisfactorios en relación con las ramas del conocimiento"* (2). En tanto que la interpretación *"es una actividad intelectual encaminada al esclarecimiento del verdadero sentido"* (3) de los hechos periodísticos.

El periodismo al ser una disciplina social tiene como fundamento para su desempeño una metodología, ésta es básicamente la forma en que trabaja para llegar a su fin: informar.

1. Gomis, Lorenzo, "Teoría del periodismo", p. 35s

2. De Pina, Rafael, "Diccionario de derecho", p. 336

3. Idem, p. 298

Luego de un largo análisis, Gomis considera que el periodismo es *"un método de interpretación, primero, porque escoge entre todo lo que pasa aquello que considera 'interesante'. Segundo, porque interpreta y traduce a lenguaje inteligible cada unidad de la acción externa que decide aislar (noticia), y además distingue en ella entre lo que es más esencial e interesante (recogido en el lead o primer párrafo y destacado en el título) y lo que es lo menos. Tercero, porque además de comunicar informaciones así elaboradas, trata también de situarlas y ambientarlas para que se comprendan (reportajes, crónicas) y de explicarlas y juzgarlas (editorial, y en general, comentarios)." (4)*

Para Gomis el periodismo es un fenómeno de interpretación, y más exactamente un método para interpretar periódicamente la realidad del entorno humano. En este sentido, el periodismo al realizarse bajo un método está insertado en la ciencia, por lo que la labor periodística *"puede caracterizarse como conocimiento racional, sistemático, exacto, verificable y por consiguiente falible." (5)*

Asimismo, el periodismo como ciencia pertenece a la vida social y como tal el hombre trata de interpretarla para su beneficio, siendo la interpretación periodística un acto que tiene dos aspectos o caras, de acuerdo con Gomis son: comprender y expresar. Ambas tareas son realizadas por el ser humano, cuyos valores tienen un peso determinante en el periodismo; sin embargo la actividad periodística está enmarcada, al igual que la ciencia, en la búsqueda de la "verdad objetiva".

De tal manera, que el periodismo puede entenderse como un método de interpretación de la realidad social; colocando así al periodista como un intérprete, por correlación semántica.

4. Gomis, op. cit, p. 38

5. Bunge, Mario, "La ciencia, su método y su filosofía", p. 9

Por su parte, Emil Dovifat dice que "todo periodismo, *todo trabajo periodístico tiene como objetivo ver el suceso, entenderlo, describirlo e interpretarlo.*" (6)

Ambos autores al hablar de interpretación de hechos periodísticos, se refieren al proceso lógico mental a través del cual se razona y se pone en concreto una idea contextualizada respecto de un acontecimiento, logrando con ello explicar lo obscuro o desconocido para determinado número de personas. Sin embargo, esta postura es engañosa debido a que el periodista no es un intérprete de la realidad social ya que no explica según su parecer los distintos acontecimientos, sino que los contextualiza y los expone, o mejor dicho, los informa. Por tanto, el considerar al periodista como un intérprete es más bien una postura al nivel interior de cada uno de los hacedores del periodismo, ya que es cierto que interpretan en su intelecto, pero al darlo a conocer lo hacen dentro del marco de los valores periodísticos.

Ahora bien, José Luis Martínez Albertos ve al periodismo como "*una actividad básica e imprescindible para el correcto funcionamiento de una verdadera democracia: una comunidad es tanto más verdaderamente democrática cuanto más depurado y correcto sea el periodismo que dicha comunidad es capaz de provocar dentro de sí. No se trata de un problema de tolerancia, sino de una cuestión de coherencia íntima entre estos dos factores: democracia y periodismo.*" (7) O dicho de otra manera y parafraseando al escritor francés Albert Camus "un país vale a menudo lo que vale su periodismo", en sustitución de prensa, debido al momento histórico que se estaba viviendo.

6. Dovifat, Emil, "Periodismo" Tomo I, p. 144

7. Martínez Albertos, "La noticia y los comunicadores públicos", p. 36s

En esta aseveración, la democracia *"se funda en la consideración elemental, de sentido común, según la cual las cosas que interesan o afectan a todos deben tratarse y resolverse con el concurso de todos"* (8). Dicho de otra manera, según palabras del propio Martínez Albertos, el periodismo auténtico sólo puede existir dentro de una comunidad aceptablemente democrática, y como consecuencia lógica, todo sistema pluralista y democrático encuentra en la actividad periodística su mejor apoyo y protección.

"Este postulado, para ser válidamente entendido, supone una premisa implícita: el periodismo es una destacada actividad sociocultural íntimamente vinculada al desarrollo de la civilización y se caracteriza, teleológicamente (causa final), por el hecho de que está directamente encaminada al logro de dos objetivos", los llamados fines periodísticos:

1) informar acerca de los acontecimientos; es decir, el estricto carácter informativo de interés periodístico, y

2) orientar a los destinatarios acerca de la trascendencia de estos acontecimientos; esto es, la interpretación valorativa de las noticias. (9)

Al abordar el tema de la democracia, es de vital importancia retomar las consideraciones de dos destacados periodistas mexicanos. Manuel Buendía, asesinado en 1984, estimaba que *"los estados críticos (del sistema) se manifiestan a través de los puntos más sensibles del organismo social, y uno de sus puntos más sensibles es (su periodismo), específicamente su prensa. Por lo que el periodismo se debe ejercer en la libertad, pero dentro de la responsabilidad, este tiene que servir con responsabilidad al desarrollo democrático de la sociedad."* (10)

8. De Pina, op. cit, p. 202

9. Martínez Albertos, loc. cit.

10. Diario "El Nacional", 30-May-93, ver reproducción de la última entrevista a Manuel Buendía.

Por su parte, Carlos Ramírez, discípulo de Buendía, establece que *"la modernización política y social del país -México- no sería completa si (el periodismo) no se coloca a la altura de las necesidades democratizadoras de la nación."* (11)

Como hemos visto la actividad periodística es realmente completa en tanto la democracia sea un aspecto más de la vida social y política de cierto grupo de personas. Ambos aspectos son recíprocos, y los dos al mismo tiempo reflejan el estado de las cosas al interior de una sociedad determinada.

El mismo Martínez Albertos al cuestionarse sobre la interacción del periodista y la democracia, concluye que su fin es *"la felicidad colectiva de los seres humanos, para que entre todos alcancemos la más alta cota (sic) posible de dignidad común de la especie; democracia, en último extremo, para el cambio cultural"*, entendido éste como *"todo aquello que permite desterrar de la existencia humana los brotes de alienación, de dependencia, de explotación del hombre, de utilización manipuladora de los demás..."* Empero, la interacción del periodismo y la democracia, así como lo plantea Martínez Albertos, desencadenaría en una utopía, en una idealización de los dos tópicos. Pero lo que sí es válido es que ambas se cumplan en su más estricta función y se complementen, ya no para alcanzar una sociedad feliz, sino más justa y equilibrada.

"La democracia se define en la medida que sirve para dar al hombre ese peso de dignidad moral, esa sensación por la cual un ciudadano puede sentirse decentemente satisfecho de vivir en una determinada comunidad. La democracia, vale por tanto, en la medida que es útil para el hombre" (12). En este sentido, el periodismo se convierte en un elemento importante dentro de las fuerzas que balancean el equilibrio democrático de una sociedad.

11. Diario "El Financiero", 7-Junio-93, ver entrevista a Carlos Ramírez.

12. Martínez, op. cit, p. 58

Ahora bien y recurriendo a otro aspecto, tenemos que el periodismo en general debe informarse y reflexionarse puntualmente, sorteando la tentación del espectáculo y primordialmente, para hacer conciencia en la sociedad del ambiente que le rodea.

En este sentido, Eric Hugins (TIME) considera que el periodismo es *"llevar información de aquí para allá, con precisión, perspicacia y rapidez, y en forma tal que se respete la verdad y lo justo de las cosas, y así, lenta, aunque no inmediatamente, se vuelva más evidente".*(13) Por su parte, Salvador Borrego establece que el periodismo *"debe trascender el abismo que lo separa de la casi inaprehensible conciencia colectiva, que es el objeto de su acción. Y logrado esto, inducirle energía y luces que lo conduzcan hacia su meta perenne de desenvolvimiento y progreso."* (14)

Hugins y Borrego al hablar de "información evidente" e "inaprehensible conciencia", respectivamente, han tocado un tema de vital importancia para el periodismo: la conciencia. Porque es a través de la información de actualidad, ya sea noticia u opinión, como el hombre adquiere el conocimiento o noción de lo que se desarrolla en el mundo que le rodea. Conciencia periodística, se definiría pues, como el conocimiento de la verdadera dimensión que poseen las diferentes situaciones que nos rodean, es decir, el peso específico o valor que realmente tienen los hechos periodísticos.

13. Bond, Fraser, "Introducción al periodismo", p. 17

14. Borrego, Salvador, "Periodismo trascendente", p. 34

Dentro del aspecto de la conciencia periodística, observamos que cada vez es más grande el abismo entre la cantidad de información que reciben los ciudadanos y su capacidad real de actuar sobre la vida pública, es decir, a mayor información y conocimiento de nuestra realidad, el periodismo debe procurar y promover en el hombre una mayor posibilidad de incidir en su transformación, y esto únicamente se logrará al tiempo que se le crea conciencia, ya sea por la información o la opinión, de cada uno de los aspectos que se le están presentando.

La conciencia es semejante a un proceso evolutivo, es decir, se alimenta constantemente para cumplir su fin. El fin de la conciencia periodística radica en la utilidad que tendrá para el ser humano la información.

A su vez, Gonzalo Martín Vivaldi define al periodismo como "*un medio de comunicación social cuya misión fundamental es la de difundir entre los hombres información, orientación y pasatiempo en intervalos de tiempo determinado.*" Además de definirlo establece lo que para el periodista representa "*como actividad humana, la cual posee tres vertientes:*

- a) como ciencia orientadora de la opinión pública,*
- b) como arte de difusión de noticias, y*
- c) como técnica especializada para el propio desarrollo y perfeccionamiento". (15)*

Raúl Rivadeneira por su parte, en una concepción más apegada a nuestra época tecnológica, considera que el periodismo *"es un sistema abierto de la comunicación humana tecnificada que procesa acontecimientos, ideas y sentimientos procedentes de una o varias fuentes, para transmitirlos a su destino mediante un canal."* *"El periodismo es una parte de la comunicación humana destinada a la transmisión de noticias, y cuyas características esenciales son: actualidad, universalidad, periodicidad y acceso al público"*. (16)

Vicente Leñero y Carlos Marín definen al periodismo como *"una forma de comunicación social a través de la cual se dan a conocer y se analizan los hechos de interés público."* (17)

Las tres definiciones anteriores, tratan al periodismo como un medio de comunicación social, es decir, un canal de entre muchos, para hacer llegar información y opinión. Pero independientemente de las características inherentes que le corresponden al periodismo, el elemento a discusión ahora es el "interés público", o sea, qué información se va a transmitir; qué es lo interesante y qué es lo trivial.

El interés público o interés humano, es el *"valor periodístico en virtud del cual el relato despierta un eco o resonancia. Tiene interés humano toda narración que hace sentirnos, en parte, protagonistas de la misma, cuyas incidencias no afectan como cosa propia; no es el suceso en sí, sino sus incidencias psicológicas (políticas, económicas, culturales, sociales) las que nos atraen."* (18)

Y es que tocar el interés periodístico, es tocar el centro de acción del periodismo. Según Leñero y Marín, el interés público radica en dos interrogantes:

16. Rivadeneira Prada, Raúl, "Periodismo", p. 34

17. Leñero-Marín, "Manual de periodismo", p. 17

18. Vivaldi, idem.

-- lo que le interesa a la gente, y

-- lo que debe interesarle a la gente. (19)

La respuesta no se encuentra en una opción entre ambas preguntas, sino en la fórmula que las concilie.

La primera pregunta tendrá su respuesta en un periodismo trivial que aborda los problemas sociales en la superficie, y que por lo mismo resulta intrascendente. En el segundo caso, podríamos convertir a las instituciones periodísticas en pontificadoras del "sentir social".

Lo aconsejable para dirigir un buen periodismo es dejarse guiar por los factores de interés periodístico: actualidad, conflicto, expectación, magnitud, prominencia y trascendencia. (20)

Finalmente debemos entender que el periodismo no es un fin, es un medio para que el ser humano posea elementos para desarrollarse dentro de su sociedad. De esta forma, la actividad periodística opera como estimulante y no como sedante del cambio social, ya que incide en la modelación de criterios y en la consecuente respuesta social para que las estructuras se mantengan como están o para que se modifiquen.

Con esta recopilación significativa de definiciones acerca de lo qué es el periodismo, es posible hacer nuestra concepción del término.

19. Leñero-Marín, p. 33s

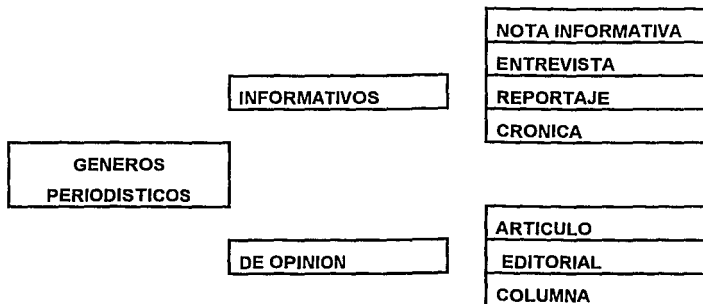
20. Ibidem.

El periodismo es un medio de comunicación social, que tiene como finalidad hacer llegar al público información y reflexión de actualidad y de interés humano de una manera objetiva, produciendo en él la concientización de su entorno y su consecuente actuación para la mejoría de la sociedad en la que se desarrolla.

1.1. Géneros periodísticos.

Ya sea desde la perspectiva del periodista o del receptor de los mensajes periodísticos, la segmentación del periodismo en los llamados géneros periodísticos responde a la procuración de un mejor entendimiento de la información y la opinión que se están generando.

Los géneros del periodismo se dividen, en términos generales, así:



Dicha división responde al tipo de información de que se está tratando, es decir, bajo la consideración de las preguntas esenciales en el periodismo: qué, quién, cuándo, dónde, cómo y por qué; que son, dicho sea de paso, el motor de la actividad periodística.

"Los géneros periodísticos, estiman Leñero y Marín, se distinguen entre sí por el carácter informativo u opinativo. El periodismo se ejerce a través de variadas formas de expresión. Lejos de constituir compartimentos estancos, los

géneros periodísticos se entremezclan y aún llegan a enriquecerse con elementos de otras disciplinas. Sin embargo, siempre es posible determinar el género que predomina en cada texto periodístico." (21)

La clasificación de los géneros periodísticos no significa que exista incomunicación entre ellos, sino una facilidad para el trabajo que permite la retroalimentación entre los géneros, y lo que es más, se pueden valer de otras disciplinas, para cumplir sus fines. Tal es el caso de las gráficas, los aspectos lingüísticos, la literatura, el dibujo, etcétera.

Para Martínez Albertos los géneros periodísticos son *"modos concretos de la creación literaria puestos al servicio de la información de actualidad (o periodismo) y destinadas a ser divulgadas a través de los medios de difusión colectiva. Son fundamentalmente dos: la story (o relato de hechos) y el comment (o exposición de ideas y juicios de valor)." (22)*

Martínez Albertos considera que *"no todos los mensajes periodísticos son iguales. No todos tienen el mismo grado de gratuidad, desinterés o no intencionalidad." La gama escalonada de mensajes periodísticos "supone una progresión ascendente desde el mensaje más descaradamente aséptico y desinteresado -el género denominado información- hasta el más extremoso y más comprometido de los géneros periodísticos -que puede situarse en el llamado editorial polémico-." (23)*

Cabría señalar que la división que se hace entre los géneros periodísticos, surge precisamente de la dualidad información-opinión. De modo que la separación de los géneros facilita el entendimiento de los hechos periodísticos. El receptor concientizado logrará discernir desde luego entre lo que es la realidad y lo que es una opinión sobre un mismo tópico.

21. Idem, p. 39

22. Martínez, p. 72

23. Idem, p. 75

Lorenzo Gomis al explicar los géneros periodísticos dice que estos nacen como herederos de los géneros literarios, pero la necesidad de los géneros en el periodismo es más inmediata y urgente. De tal suerte, que la clasificación de los géneros periodísticos fue hecha para "facilitar" el trabajo en común.

"Cuanto más se respeten las convicciones propias del género -nacidas de una peculiar relación entre el contenido y la forma- más homogéneo resultará el trabajo de redacción y más confianza adquirirá el receptor en el mensaje que le llega.... En el periodismo, como método de interpretación de la realidad social, corresponde a los géneros periodísticos cumplir distintas funciones para responder también a diversas necesidades sociales y satisfacerlas." (24)

Tal aseveración es justa en la medida que los géneros se respeten entre sí como división (informativos-de opinión), pero esto no implica su invalidación como géneros corresponsables, recíprocos o retroalimentativos.

Más adelante, Gomis abunda en esto al acotar que "no es siquiera la proporción de información o comentarios que un texto contenga lo que determine para clasificarlo, sino la función que cumple. Es el juicio sobre el papel que representa y la aportación que hace al conjunto de la interpretación periodística en un medio de comunicación, lo que nos decidirá a considerarlo una información o un comentario." (25) Puesta en comparación con la definición que hacen Leñero y Marín, se deduce que el texto periodístico es nombrado según la forma de expresión o género que predomine más, y no exactamente por un purismo en el contenido y la forma del texto periodístico.

24. Gomis, p. 44s

25. Ibidem.

1.2. El carácter público del periodismo.

En un principio el periodismo no era considerado como tal, era visto más bien como un asunto entre particulares tendiente a la comunicación selectiva y exclusiva. Tal es el ejemplo del periodismo económico, el cual surgió en Europa en el siglo XIX como resultado de la comercialización con las colonias que tenían las diferentes potencias de la época.

La importancia del periodismo, en el caso económico, surgió a partir de la necesidad de contar con información fresca y oportuna sobre inversiones, cotizaciones y flujos de capital. En ese entonces se optó por editar un boletín que contenía esta y otras clases de información cuyo corte era estrictamente económico; más adelante, los recaudadores de información (porque no eran considerados periodistas) se convirtieron en verdaderos orientadores de los inversionistas, debido a su amplio conocimiento en el ramo económico. Años pasaron para que la actividad periodística cobrara forma dentro de la comunidad europea; sin embargo, ellos fueron los pioneros en establecer un modelo periodístico primario, el cual trascendió de un "periodismo privado" a un periodismo de interés público, de utilidad para grandes conglomerados.

El interés público se ha convertido así en el centro de la actividad periodística. Actualmente la información dada a conocer a través de los medios de comunicación, vía periodismo, implica la afectación o el beneficio a un número considerable de personas, y es ahí precisamente donde radica el carácter o ámbito público del periodismo. Asimismo, se desprende que dicha información puede ser utilizada por y para el público.

No hay que olvidar que los textos periodísticos son abiertos, destinados a todo tipo de personas, por tanto los medios de comunicación que hacen periodismo deben abrirse a todo tipo de información y opinión, sin que esto implique tomar una posición ideológica o proteccionista hacia alguna figura pública. De ser así, el público receptor de los mensajes periodísticos estaría expuesto a una información u opinión sesgada. Y en su carácter de público, éste puede demandar información real y completa.

La declaración Universal de los Derechos del Hombre del 10 de diciembre de 1948 contempla en su artículo 19 que *"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, sin limitaciones de frontera, por cualquier medio de expresión."* Mientras que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expresa en su artículo 6: *"La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de la información será garantizado por el Estado."*

En ambas legislaciones tanto de orden internacional como nacional, la libertad de expresión y el derecho a la información son permitidos por tratarse de valores universales. Y precisamente dentro de esta universalidad es donde trabaja el periodismo, pero éste podrá ser suspendido cuando su carácter público sea tergiversado, cuando ataque a la moral, incite al desorden, incurra en delitos o difame a terceros. Es decir, cuando no guarde la distancia con el derecho que el público tiene a la verdad periodística.

En opinión del alemán Dovifat, la libertad de prensa (considerada ésta como la primera formalidad periodística) figura desde un principio como fundamento general de toda constitución democrática, dentro del derecho del hombre a la libertad de opinión y de información. Por tanto, el reconocimiento de la misión pública del periodismo (como disciplina) se hace bastante más tarde. Aún mucho después se comprende que esa misión pública reclama derechos específicos e implica obligaciones. Este reconocimiento coloca, en forma paulatina, al periodismo como un asunto de interés público.

Al retomar el proyecto de ley de la Asociación Alemana de Periodistas de 1954, se observa la urgencia que desde ese momento reportó el periodismo; esta iniciativa originó una serie de conclusiones que hasta nuestros días son apremiantes, razón por la cual las enumeramos:

- 1) *para la preservación de la libertad externa de la prensa: no hay ninguna censura, empero tampoco ningún reglamento económico, de técnica administrativa o de tributación que restrinja esta libertad unilateralmente,*
- 2) *para la salvaguardia de la libertad interna de la prensa,*
- 3) *la claridad y diafanidad en la estructura interna de la prensa,*
- 4) *protección de la vida personal y privada ante una intromisión de la prensa, no motivada por asuntos públicos,*
- 5) *protección del derecho de honor personal contra el ultraje, cuando no se antepone un interés público más elevado,*
- 6) *obligación fundamental de las autoridades y de todas las oficinas públicas responsables de informar a la prensa, a fin de que les esté garantizado un conocimiento objetivo de la opinión pública. (26)*

Es preciso que para que esta ley cobre vigencia en nuestros días, es necesario cambiar el término prensa por el de periodismo; además de añadir en esta iniciativa que el periodismo debe procurar no alterar el orden público, afectar las buenas costumbres y/o violar el derecho de terceros.

La misión del periodismo está condicionada por y realizada para el público. O sea, la actividad periodística no actúa por sí sola sino en referencia a un público. Esta situación no implica que el periodismo debe acceder a lo que el público quiere, sino a la verdad que el público debe saber; de tal suerte, que se estará haciendo un verdadero periodismo de interés público.

Finalmente al público le afecta más una verdad incompleta que su contraria. Pero habría que dar cavida a una salvedad: este tópico resulta una utopía, como anteriormente la señalamos, porque este modelo no es el que permiten los que poseen el poder. El verdadero sentido del periodismo radicaría en no dar a unos lo que quieren y a otros lo que desean, sino en hacer un hecho el escrito valor de la información.

2. Protagonistas del periodismo.

Tres son los protagonistas elementales del periodismo. El periodista, como **mediador** entre el receptor y el hecho periodístico; el hombre, como actor o receptor de los mensajes periodísticos; y el hecho o acontecimiento periodístico, éste último de interés público. Las demás consideraciones al respecto son obligadamente implicaciones de cada uno de ellos.

2.1. El periodista.

"El primer requisito para un auténtico periodismo es la autonomía frente al poder. Así, los órganos de la administración del Estado están prácticamente incapacitados para desarrollar de manera directa una información de actualidad o periodismo. Esta consideración implica que un verdadero periodista debe ser, esencialmente, un hombre de talante democrático". (27)

Desde la perspectiva teórica de la función social de la actividad periodística y del papel de los periodistas, ser un hombre de talante democrático, sostiene Albertos, quiere decir que el periodista cree que el debate abierto es un instrumento indispensable para el cambio social.

En este sentido, el cambio social conlleva un debate abierto por medio de la información. *"Y un debate abierto desemboca en la promoción y estímulo de un cambio social cuyas características son: es un cambio necesario, es un cambio armónico, es un cambio más o menos profundo, pero siempre producido bajo ciertas seguridades de control para que el riesgo de despeñarse colectivamente sea siempre un riesgo prudente, previsto e inteligentemente evitado."* (28)

En una concepción de las diferentes interpretaciones que han hecho los teóricos de la comunicación (Lazarsfeld, Merton, Peterson, Jensen, MacLuhan, etc.) acerca de cuál es la función social de los periodistas, Martínez Albertos considera que tres son los enfoques acerca de cómo debe entenderse el papel del periodista, en el entendido, claro, de que el periodista es un animador de la vida política de las comunidades que le cobijan:

1) Es el administrador de la libertad de información, entendida ésta como un derecho consustancial al ser humano.

El periodista a través de su labor ejerce, tanto por él como por sus conciudadanos, el derecho y la libertad de información. Este derecho, como ya vimos, es contemplado en leyes universales y particulares.

27. Martínez, p. 46

28. *Ibidem.*

- 2) *Es el operador semántico que a través de su trabajo, tiene como meta la transmisión y la valoración de los hechos de interés general, proporciona a sus conciudadanos los datos necesarios para que comprendan el significado de los acontecimientos públicos.*

El periodista es precisamente el operador, quien elige la forma y el contenido (lo realmente informativo) de los mensajes periodísticos dentro de un abanico más o menos amplio de posibilidades combinatorias (géneros periodísticos) con finalidad semántica.

- 3) *Los medios de comunicación de masas son instrumentos para el equilibrio social. Y los periodistas como promotores de la información de actualidad o periodismo, son los profesionales encargados de tecnificar el diálogo social necesario, en un universo democrático.*

El periodista es un profesional que sabe tecnificar el diálogo social, en virtud del cual se entienden y pueden negociar pactos de solidaridad los hombres y los grupos, que hasta hace unos años permanecían encerrados en sus rígidos compartimentos e incommunicados con los restantes hombres. (29)

El propio Martínez Albertos al hablar del periodista y de la democracia, estima que la labor del periodista en la sociedad contemporánea es la de ser un "disidente sistemático". *"Un disidente incluso consigo mismo. Un hombre que por un lado se sabe el pilar básico del sistema democrático, y por el otro, pone continuamente en tela de juicio la unidad real y práctica de esa democracia que está continuamente apuntalando" (30).*

29. Idem, p. 47

30. Idem, pp. 67-68

Un disidente no sólo en momentos difíciles, sino como una postura de profesión con miras a conseguir ese deseado cambio en la sociedad. Cambio que está implícito en la democracia.

Empero, el periodista, cuya labor de codificador consiste en suministrar al público elementos que le permitan satisfacer sus necesidades inmediatas o sus necesidades diferidas, no puede dejarse encandilar ni con la magia de la palabra democracia ni con programas más o menos sucedáneos. Por eso la insistencia en que el **mediador social** sea un "disidente sistemático". Aunque no hay que olvidar que el periodista al tomar la postura de "disidente sistemático" corre el peligro de convertirse en un agudo crítico de las acciones que lleva a cabo el sistema en el que se desenvuelve, perdería su esencia como periodista. Lo que debe procurar es dar a cada caso su auténtico valor periodístico, es decir, no siempre puede estar en grave desacuerdo con todo lo que sucede.

Ahora bien, el término codificación periodística es el proceso lingüístico por el cual un mensaje se interpreta y se difunde en ese sentido, para que el receptor lo decodifique.

Si el periodista, quiere ser ese deseable codificador con cierta alma de **mediador social**, necesita contemplar los hechos del mundo exterior con una disposición de distanciamiento que sólo le puede ser proporcionada por una considerable dosis de ironía, cierto grado de cinismo y el desdoblamiento de la personalidad, para que así éstas se conviertan en las herramientas de trabajo indispensables para el ejercicio de la actividad periodística.

Con esta actitud, el periodista se permitirá, frente a las presiones moralmente coactivas de las estrategias de los grupos de poder, contemplar las cosas con el necesario distanciamiento para que su versión de los hechos pueda ser siempre honesta ante su propia conciencia y socialmente útil y provechosa para los destinatarios. De aquí, que es bien cierto decir que a los periodistas los avalan los hechos.

Por su parte, Lorenzo Gomis explica que la interpretación periodística *"permite descifrar y comprender por medio del lenguaje la realidad de las cosas que han sucedido en el mundo y se completa con el esfuerzo, también interpretativo (del periodista), de hacerse cargo de la significación y alcance que los hechos captados y escogidos para su difusión puedan tener."* (31)

Posteriormente, Gomis al continuar hablando de la función del periodista hace una referencia de José Luis Martínez Albertos, quien dice que el **mediador social** (periodista) como "operador semántico" *"está obligado a manipular lingüísticamente una realidad bruta para conseguir elaborar un mensaje adecuado mediante una acertada codificación."* (32).

En una concepción más cualitativa, Dovifat argumenta que *"la aptitud periodística reside, al igual que la artística, en la personalidad. El periodista trabaja en público y para el público. El periodismo es una actividad firmemente ligada al momento y a la marcha de la técnica. Por esto requiere de una eficacia y amor al trabajo sin desmayo, una percepción clara y penetrante de los acontecimientos, conocimientos fácilmente utilizables, observación aguda y la capacidad de lograr una descripción certera, convincente y con un lenguaje eficaz. Añadase a esto, la conciencia y la voluntad de ser útil a la vida pública gracias a un ideal firme y desprenderse así de su propio ego. Al talento periodístico se une la inteligencia, el carácter, la voluntad y el temperamento."* (33)

Por su parte, Martín Vivaldi, dice que para ser periodista desde el punto de vista caracterológico, se necesitan especiales condiciones, entre las que destacan *"la vocación y una sólida preparación cultural básica, con especialización posterior."*

31. Gomis, p. 36

32. Ibidem.

33. Dovifat, p. 27

El periodista español para abundar en esto hace énfasis en las estimaciones de otros periodistas. Según Verpraet, el **mediador social** "debe poseer un triple sentido: del tiempo, de la actualidad, y del público." En tanto que Rivrol sostiene, "todo el oficio de periodista se resume en esto: ver y saber, hacer ver y saber hacer." (34)

De igual forma Horacio Guajardo, considera que las bases permanentes del periodista son:

- a) apego a la verdad,
- b) el servicio a la comunidad,
- c) el cumplimiento de los requisitos técnicos periodísticos. (35)

Leñero y Marín por su parte estiman que el periodista tiene responsabilidades que satisfacer, a saber:

- a) dominio técnico del periodismo, como responsabilidad profesional,
- b) el apego a la verdad, como responsabilidad de inteligencia; y
- c) el servicio a la comunidad como responsabilidad social.

34. Vivaldi, ver Apéndice.

35. Guajardo, Horacio, "Elementos de periodismo", p. 19

Visto desde otra perspectiva el periodista debe de:

- a) *acatar las normas éticas fundadas en su propia convicción y en el conocimiento de las preceptos constitucionales básicos que rigen la vida colectiva,*
- b) *guardar apego a las normas de redacción determinada por la gramática, así como por la manera, el estilo personal de cada periodista para comunicarse con un público, y*
- c) *tener respeto a la vida íntima de los protagonistas de los hechos de interés público, a menos que esa intimidad incida en la vida colectiva. (36)*

Respecto a la ideología y el periodista una afirmación de Martínez Albertos versa *"un periodista puede ser ideológicamente todo lo más avanzado que consentan los esquemas mentales de las filosofías vigentes en el tiempo en que vivimos (filosofías del tiempo histórico). Pero un periodista que asume un compromiso de partido y militancia con una opción política, concreta en un país y una hora determinada, éste individuo está en trance de ser infiel a sus cometidos sociales e ideológicos como verdadero periodista.*

Lo que justifica el papel del periodista, es un contexto político determinado es su labor profesional o ideológica de alto nivel:

- a) *como administrador y gerente de la libertad de información,*
- b) *como operador semántico al servicio de sus conciudadanos,*

c) como técnico del diálogo social entre los individuos y los grupos de una comunidad." (37)

En este sentido, la ideología debe quedar excluida de la práctica periodística, para que a la hora de su aplicación exista la más elevada objetividad de los hechos periodísticos. Porque ¿qué implica militar en un partido o algo similar, o ser activo participante de una ideología sin permitir la crítica?

Simplemente un compromiso que aleja del verdadero periodismo. Siguiendo la línea trazada hasta estos momentos, el periodista alcanzará dos objetivos de gran significación:

- 1) frente a la superstición económica o la obsesión por la conquista del poder, el periodismo debe estar encaminado a promover la revolución del cambio cultural integral, la revolución que permita llenar de contenido real y socialmente útil las estructuras formales de la democracia, y*
- 2) el sueño de todo periodista que se precie de serlo, el maximum de libertad interna a la que íntimamente aspire, consiste en ser responsable de sus actos profesionales ante su propia conciencia. El periodista es un ser visceralmente inclinado al rechazo de toda forma de control exterior. (38)*

Por otro lado y para concluir este apartado, retomamos unos segmentos de la última entrevista de Manuel Buendía, quien da su visión de oficio en torno a la profesión de los propios periodistas, al menos en el caso de México.

37. Martínez, p. 61s

38. Idem. pag. 68

"El periodismo es definitivamente una forma de poder. Los periodistas podemos incluir y modificar ciertas conductas sociales, del gobierno y de los grupos. Influimos en los mecanismos de la sociedad. Ejercemos un poder.. Yo creo que el único poder legítimo es aquel que dimana o procede de un mandato popular... ¿Cuál es la forma de legitimar el poder que tenemos los periodistas? A través de la declaración explícita de nuestras finalidades y del cumplimiento estricto de esa declaración". (39)

2.2. El hombre y el hecho periodístico.

El periodismo como parte de las ciencias sociales, tiene como eje de su actuación al ser humano. A esta actividad le importa el qué, quién, cómo, cuándo, dónde y porqué de los diferentes quehaceres del hombre dentro de la sociedad en la que se desenvuelve y cómo repercuten esos hechos en los demás seres humanos o instituciones que le rodean.

Asimismo, el periodismo contribuye a crear una visión mejor y más esclarecedora del mundo y de la condición humana, por lo que se le considera un espejo de la realidad, y la realidad es esencialmente el ser humano.

El autor de Red Privada, Manuel Buendía, expresaba en este sentido que *"el periodismo es la más profundamente humana (sic) de todas las actividades, y está marcado por lo que el ser humano es en todas sus expresiones, manifestaciones, realidades, etcétera."* (40).

39. Diario El Nacional, 30-May-93, entrevista de Tomás Tenorio.

40. Ibidem.

Por otra parte, el hecho periodístico, como ya se indicó, es el objeto del periodismo. La información que se entregue al receptor será el equilibrio entre lo que debe y lo que desea saber. El hecho periodístico debe ser el resultado del ensamble entre la labor del periodista y las distancias que deben existir entre los acontecimientos noticiosos y las opiniones vertidas al respecto.

Los hechos periodísticos deben ser vistos, por tanto, como un puente de acercamiento entre los receptores y los protagonistas de la información y la opinión. No, por el contrario, como una forma de ejercer el poder del Estado o de los grupos de poder.

3. Concepto de mediación social.

Parte medular del presente trabajo, la "mediación social" se presenta en el periodismo como la verdadera identificación del hacedor del periodismo, o del sujeto promotor de esta actividad. No nos interesa, como lo expresamos en la Introducción, definir al periodista, por el contrario, nos avocamos a sobresaltar la verdadera labor que realiza el periodista al interior de la profesión, así como los instrumentos de los que se auxilia y de los que no puede prescindir.

Antes de proceder al concepto periodístico de la **mediación social**, veremos la definición de mediación en términos generales.

La mediación es vista como un acto destinado a producir un acuerdo, generalmente entre partes en conflicto, en donde se propone una solución a las partes en litigio, sin que esto signifique una imposición para una de ellas. La mediación, por consiguiente, no puede considerarse como un acto de arbitraje.

Por tanto, mediar entre dos entes es interceder entre ambas con la finalidad de encontrar una razón en común y así poder solucionar un conflicto.

Debemos distinguir entre una acción mediadora y una intermediadora. Esta última implica un compromiso con alguna de las partes, ya que su intervención necesariamente la beneficiará.

De lo contrario sus servicios no serían solicitados de manera expresa por el interesado en arreglar a su favor un problema.

En la acción mediadora el protagonista sólo tiene el compromiso de hacer cumplir su cometido en la medida que es útil para ambas partes, sin que esto lo obligue a estar con alguna de ellas.

Dentro del terreno periodístico existen diversas posturas respecto a la mediación. Así, tenemos que para Luka Brajnovic *"los medios de comunicación social, y por consiguiente el informador sirven a la verdad haciendo de puente sólido y fidedigno entre un hecho o suceso noticiable y el público. Se trata de un trabajo responsable dado que el 'mediador' tiene que acercar íntegramente un hecho más o menos lejano o más o menos conocido a un público."* (41)

El periodista o **mediador social** interviene con habilidad para trasladar la verdad informativa de una manera más veraz. En todo caso, su información y su opinión debe ser no sólo transparente desde el punto de vista ético, sino también totalmente comprensible para todo el público al que se dirige, en una palabra, totalmente comunicable.

En una reflexión de Brajnovic quien retoma las palabras de Ludwing Buene, dice en torno al periodista o **mediador social** consciente que *"...se dirige a los lectores ignorantes que no tienen ni la más mínima idea de la maquinaria de la opinión pública" (eliminando todo sentido peyorativo), establece que "escribir para los demás es para el periodista una profunda necesidad de expresar libremente la realidad que, en cuanto tal, actúa sobre las conciencias. Necesita por ello disponer de unas perspectivas amplias y encontrar en cada caso la palabra exacta e inequívoca que no provoque el malentendido entre los receptores" (42), y lo que es más, que no provoque alteraciones infundadas entre las partes.*

Con estas líneas definimos realmente la responsabilidad social de ser un **mediador periodístico**. Esto vendría siendo en resumidas cuentas lo que manejamos del periodista, del receptor y del hecho periodístico.

Ahora bien, la **"mediación social"** desde la visión teórica la tomamos del estudioso Manuel Martín Serrano, quien establece que los individuos y la misma sociedad desarrollan y utilizan sistemas de regulación institucionalizados para reducir la disonancia, a estos la sociología los podría estudiar como un sistema de mediación, en donde los mediadores comparten una característica: son modelos de integración. Entonces, deduce Serrano, *"la mediación equivaldría al sistema de reglas y de operaciones aplicadas a cualquier conjunto de hechos, o de cosas pertenecientes a planos heterogéneos de la realidad para introducir un orden". (43)*

42. *Ibidem*, p. 116s

43. Martín Serrano, "La mediación social", ver cap I.

La disonancia, en este caso, es vista como un estado de incomodidad o tensión producido por la concurrencia de dos elementos cognoscitivos, igualmente aceptado por el sujeto, que lleva a los afectados a realizar algún esfuerzo por restablecer la consonancia. Los esfuerzos por restablecer la consonancia pueden orientarse a modificar las actitudes, los comportamientos y las ideas de los individuos atrapados en una situación disonante.

Como puede observarse, la anterior afirmación bien podrían encuadrar dentro del esquema que procuramos del periodista como "**mediador social**". Primero, porque todo el bagaje informativo existente entre dos entidades (estado-sociedad, sociedad-sociedad, etc) produce tal malestar en cada uno que prácticamente lo inmoviliza o atrofia. Segundo, porque el esfuerzo que realiza el sujeto (en este caso el receptor) es bajo una misma unidad denominada periodismo. Tercero, porque es precisamente el propio periodismo el que conduce a un cambio de actitud, comportamiento o ideas en los receptores. Cuarto, porque se logra la consonancia entre las partes afectadas; todo vía el periodismo.

Este acuerdo o esfuerzo llamado periodismo es una concordancia comunicativa, es decir, de cara a ambas partes que es expresada a través de los signos (semiótica o semiología o estructura periodística).

Cierto es que la **mediación social** no solo se ejerce al nivel del periodismo, existen otras instancias, pero generalmente esta tarea suele encomendarse a instituciones culturales, políticas, artísticas o profesionales, y es exactamente en esta última en donde embona el periodismo.

Ahora bien, y continuando con el acuerdo llamado periodismo, lo único que pueden compartir los mediadores periodísticos y el conjunto de datos de la rama (información), es un modelo de orden.

En la medida que el modelo de orden periodístico sea compartido por las partes, *"puede ser considerado como la traducción formal del control real que caracteriza a una sociedad."* (44)

Para Martín Serrano *"el hecho de que un mediador medie según un tipo determinado de representación, es (significativo) para comprender el modelo de control de la realidad que está usando"*, pero si vemos al periodismo desde esta perspectiva estaremos hablando del periodismo de antaño o del periodismo comunista-socialista. El periodismo del siglo XX ha evolucionado y ha creado nuevas formas de expresión periodística, al grado que ya es una realidad el estudio formal del periodismo como ciencia en ciertas naciones, en tanto que en otras apenas se está formalizando, debido a la importancia y a la cuestionada independencia que ha logrado ganar esta disciplina.

El control social, según el Diccionario de la Sociología, *"es en el que se estudian los procesos por los que una sociedad impone su dominio sobre los individuos y mantiene su cohesión. Pero el control no tiene una función únicamente conservadora y estática, puede también preservar la unidad social dentro de la evolución, haciendo que cada individuo desempeñe en la línea de progreso la función que se espera de él. Así, el control social es el conjunto de mecanismos que mantiene a la sociedad, tanto en su estabilidad como en sus cambios."* (45)

La **mediación social** o el periodismo de antes obligaba a fragmentar nuestra visión de la realidad e imponía a cada sector un modelo del que no podía escapar, hasta que no fue con el transcurrir de los años como paulatinamente se sustituyó por otro modelo de orden. Actualmente, el periodismo, visto como la institución profesional mediadora, al introducir un modelo de orden entre las cosas para ofrecer una visión rigurosa del interés humano, produce como consecuencia dos importantes cambios.

44. *Ibidem*, p. 49s

45. Cazeneuve-Victoroff, "Diccionario de Sociología".

En un primer sentido, la información del **mediador social** o periodista tiene por objeto la realidad original, es decir, "lo que ocurre". Y en sentido complementario, el **mediador social** por medio de "lo que ocurre" trata de explicar los fenómenos informativos, dándole un orden.

Estas dos vertientes son los dos caminos por los que el **mediador** se sirve del acontecer para diseñar una lógica común para los hechos cognositivos. O sea, el suceso sirve para ilustrar una forma de consenso para ofrecer un significado más real y así entender el mundo que circunda al hombre.

Sin embargo, antes de que un **mediador** ponga en orden los acontecimientos heterogéneos y las consecuencias que rodean a la realidad social, ésta se presenta al conocimiento como un "conjunto de estímulos" desprovistos de sentido, los cuales no transmiten ninguna información y por tanto, no se entiende la realidad. La relación del conocimiento con la realidad social podría calificarse como el gran estupor, asombro que surge de lo indefinido, es decir, de las múltiples significaciones que se podrían atribuir al "conjunto de estímulos". Cuando el **mediador** introduce un modelo de orden, los estímulos se transforman en "datos", es decir, hay lógica (46).

Lo que verdaderamente está realizando el **mediador** es contextualizar el "conjunto de estímulos". Darle a cada hecho su valor periodístico, hacer que los datos no sean meros números, insertar una información dentro del esquema activo del hombre, aportar los elementos para futuras decisiones, preveer consecuencias..., etcétera, son algunas de las razones por las que los "estímulos informativos" deben ser entendidos y canalizados.

Así desaparece el estupor que por el contrario prevalecería sin la introducción de un modelo de orden.

Este orden presupone un pensamiento, es decir, un modelo o sistema de relaciones entre los hechos, el cual ofrece al mundo un modo de ser. Por tanto, *"la mediación se define como la actividad que impone límites a lo que puede ser dicho, y a las maneras de decirlo, por medio de un sistema de orden."* (47)

Pese a que la **mediación periodística** permite distintas posibles representaciones (géneros periodísticos), todos ellos deben enmarcarse dentro del mismo código periodístico, tanto para la opinión como para la información.

Un modelo de mediación es un código, porque:

-- un modelo puede interpretarse como un mero sistema codificante.

La estructura y el código periodístico son modelos que permiten uniformar la diversidad del acontecer desde un punto de vista informativo-social, compartido previamente por el mediador y los receptores.

-- todo modelo es un código.

El código contiene los criterios de verdad que sirven para corregir las desviaciones del conocimiento y del comportamiento respecto a un único propósito prefijado.

Asimismo, "la información contenida en el modelo de mediación, aparece desde el punto de vista sociológico como un indicador de los grados de libertad de las definiciones de la realidad; de las interpretaciones alternativas que pueden tomar un miembro de la comunidad respecto al significado del acontecer, respetando el código. La riqueza de las relaciones diferentes que están permitidas entre los acontecimientos, equivale a la originalidad de código mediador y se mide como valor de información del código de control social. La información también mide hasta qué punto la estructura del modelo de orden que se aplica al acontecer es complejo. Los códigos se hacen más restrictivos, o más abiertos, según las circunstancias sociales que atraviesa el grupo. Cada vez que el orden resulta perturbado por los sucesos que acontecen en la realidad, que irrumpen de manera indefinida comprometiendo la comprensión y el consenso, el mediador puede restituir el orden imponiendo a los significados de los sucesos una tasa de variedad menor, compatible con un estado ordenado." (48)

Así entonces, el orden equivale al modo establecido de entenderse con el mundo.

En la medida que el **mediador periodístico** utiliza los mismos signos, con la finalidad de reducir la disonancia y mantener la realidad inteligible, que todos los receptores emplean para pensar y actuar, la significación del código de control social es una constante cultural.

Ahora bien, los medios de comunicación social al ser el canal de interacción con los receptores se convierten y a la vez actúan como mediadores sociales. Pero su desempeño es en tercer plano en buena relación con las partes.

La mediación de los medios es una de sus funciones esenciales, por lo que éstos se esforzarán siempre en realizar unas u otras formas de mediación. *"La mediación fundamental que ejercen los medios de una sociedad es la que realizan por medio de la captación, selección y difusión de hechos. Los medios no efectúan su selección con criterios de equidad o por razones de procedencia, o considerando la influencia social que un hecho pueda tener o por cualquier otro criterio que no sea el interés de los receptores en las informaciones que se difunden. Los medios son el lugar común de la acción pública."* (49)

Como se recordará, Gomis al ofrecer su definición de periodismo establece que esta actividad es "una interpretación sucesiva de la realidad", por tanto, dice, la función social del periodista, bajo este cometido, es la de actuar como **mediador**. En consecuencia al ser el periodista un **mediador social**, los medios de comunicación son mediadores generalizados.

La acción mediadora de los medios tiende por una parte a ambientar el sistema, es decir, hacerlo comprensible y aceptable por el ambiente social, y por otro, a modelar el sistema según los deseos e intereses del ambiente social y traducir los deseos del ambiente al lenguaje del sistema en el que se desarrolla la sociedad.

Una de las características esenciales de la **mediación periodística** es que la política es solo una parte de la realidad reflejada, difundida y estimulada por los medios, aunque sea una parte sobresaliente y de reconocida trascendencia social. Lo que no pasa por los medios no pasa por ninguna parte, no deja constancia y no influye. Los medios, como también afirma Serrano, son el lugar común de la acción pública. En esto consiste su mediación generalizada.

Pero la parte coyuntural de la **mediación social** corresponde integralmente a los periodistas, bajo este tenor tenemos la importancia del hacedor periodístico:

-- como índice de lo que es importante (noticia).

-- como instrumento para evaluar la opinión pública (opinión).

-- como un recurso para los que se encuentran con problemas o tienen proyectos (decisión). (50)

Cabe destacar que la mayor mediación se produce en la noticia, podríamos acuñar el término mediación objetiva, ya que es el núcleo de toda la actividad periodística.

Pero para entender estos tópicos de mediación es necesario recurrir a la apreciación de Martínez Albertos, que como se recordará considera al periodista como un "operador semántico". De esta manera, lograremos cotejar diversas posturas y llegar a una misma situación: todos persiguen el mismo fin, informar. El periodista, dice, *"es la persona que por medio de su trabajo consigue hacer llegar a sus conciudadanos todos los datos de interés general que son necesarios para que el público entienda el significado y la posible proyección futura de los acontecimientos públicos."* (51)

Para afianzar aún más la idea de que el periodismo implica y es un proceso social, cuyo fenómeno de mediación es indispensable, al interior de las sociedades, vamos a definirlo en esta línea.

50. Gomis, p. 175

51. Martínez Albertos, "La noticia..", p. 141

Recurriendo a Max Weber, tenemos que el proceso social lo entiende como "una serie de combinación de interacciones, cuyo conjunto muestra una determinada dirección y produce resultados específicos". (52)

Paralelo a esto, el periodismo surge como un proceso de socialización. Es decir, como *"un reflejo al mismo tiempo y causa de una creciente intervención de los poderes públicos, aún en los sectores más delicados...; pero también es fruto y expresión de una tendencia natural, casi incontenible, de los seres humanos: la tendencia a asociarse para la consecución de los objetivos que superan la capacidad y los medios de que pueden disponer los individuos aislados. Semejante tendencia ha dado vida... a una rica serie de grupos, de movimientos, de asociaciones, de instituciones para fines económicos, culturales, sociales, deportivos, recreativos, profesionales y políticos, tanto dentro de cada una de las comunidades nacionales, como en el plano mundial."* (53) Dentro de este plano socializador el periodismo ha surgido como una respuesta a los objetivos de los seres humanos.

Con esta exposición, el periodismo no debe de ser considerado como un sedante sino como un estimulante del cambio social, como se ha venido insistiendo. Esto debido a que la nota informativa y la interpretación no constituye un fin, sino una aportación para que el hombre reflexione, decida y actúe dentro de su ámbito de competencia.

La **mediación social** de los periodistas dentro de los medios de comunicación, define con mayor precisión los cometidos democráticos de las sociedades de hoy, por tanto conduce a caminos de más y mejores expectativas. ¿Por qué? Porque los **mediadores sociales** junto con el periodismo son un medio.

52. Recasens Siches, "Sociología", p. 60

53. Idem, p. 63

CAPITULO SEGUNDO

EL PAPEL DEL PERIODISMO

1. Finalidad del periodismo.
 - 1.1. La interpretación.
 - 1.2. La objetividad.

2. El mediador social y la información.
 - 2.1. El derecho a la información.
 - 2.2. El derecho de réplica.

3. Etica en el periodismo.
 - 3.1. Concepto de ética.
 - 3.2. Deontología periodística.
 - 3.2.1. Etica informativa.

1. Finalidad del periodismo.

Cuestionarse sobre la finalidad del periodismo necesariamente implica remitirse a la utilidad que ha tenido esta actividad a través de la historia. Una vez obtenida la respuesta con toda seguridad sabremos si el periodismo, como disciplina social, persigue una finalidad y la cumple, o por el contrario, el periodismo es la finalidad del grupo o grupos que controlan los diferentes tipos de poder.

La obtención de esta interrogante deberá ser a la luz de un análisis profundo de la actuación del periodista. Es decir, no se partirá de los efectos que provoca el periodismo en los receptores, sino en el buen desempeño que haga cada uno de los hacedores periodísticos. Con esta postura se pretende observar de raíz la finalidad del periodismo, la cual comienza a surgir a partir del buen desenvolvimiento que presenten sus promotores, o sea, los periodistas. En otras palabras, veremos la esencia de la labor periodística.

No sería insano pensar que el periodismo como tarea social ha sido trastocado, tergiversado y vilipendiado, y que por el contrario, en vez de informar, desinforma; por lo que es urgente un replanteamiento de la actividad informativa. Sin embargo, una insistencia hay que hacer: el pretender que el periodismo sea una actividad que cumple cabalmente sus cometidos, pese y sobre todo, es un ideal... un sueño. Dado que el periodismo implica la interacción de grupos-grupos insertados en una sociedad y hay muchos intereses de por medio, lo más razonable que estimamos necesario, es pedir a los periodistas que con su labor paulatinamente vayan quitando "piedras del camino", para que en un momento determinado el periodismo evolucione aún más, tal como se ha demostrado en el devenir histórico.

Pero para quitar las "piedras" del camino es necesario analizar primero, al menos en el modelo mexicano de periodismo, los tres tópicos que han provocado la crisis en el área:

1) la crisis de credibilidad.

Esta es producto del papel que los gobiernos o las altas esferas de poder le asignaron, ya que se convirtió en el reproductor acríptico de los mensajes de aquéllos. Sólo con independencia es posible que se supere la crisis de credibilidad.

2) la crisis de capacitación.

El medio periodístico ha padecido la insuficiencia educacional de sus hacedores, quienes se han caracterizado o se caracterizan por la impunidad con la que actúan. Sumado a la profesionalización del periodismo, se requiere además de un código de ética redactado para los propios periodistas, tratando de no proteger los intereses creados de los grupos de poder.

3) la crisis de propiedad.

En un principio los medios de comunicación eran o siguen siendo contemplados como brazos del poder; por tanto, el periodismo tenía que estar supeditado a los deseos del propietario. El periodismo era lo que menos importaba. De lo que se trata es que la función social del periodismo se cumpla cabal y con una visión funcional, no como un medio para ascender u obtener ciertos fines. Es decir, las políticas informativas de la empresa deben responder a los intereses del periodismo y de los receptores, y no al de los propietarios, ni mucho menos a los grupos de poder.

Y es el propio periodismo el que debe salir de ese esquema, sin la intervención directa o indirecta de un poder. Siendo la única manera de salir, la de asirse al modelo periodístico lo más democráticamente posible.

En una colaboración para la Revista Siempre (1), el periodista Carlos Ramírez se cuestiona y analiza ¿para qué sirve el periodismo? El resultado son seis tópicos interesantes que nos son útiles:

1) PARA INFORMAR:

La búsqueda de la información es la tarea fundamental del periodismo. Se trata de informar para contribuir a la formación social del individuo. Esta búsqueda implica un espíritu de investigación, el cual permita superar las propias limitaciones del periodismo. Asimismo, debe evitar la distorsión informativa, servida por canales informales o politizados.

2) PARA AMPLIAR LA CULTURA DE LOS RECEPTORES:

El periodismo es precisamente ese espejo que refleja la realidad por tanto no puede ser responsabilizada de la misma. Lo que se hace público necesariamente afectará la conducta social de los receptores, por lo que los politizará dentro de su ambiente ya que les va a presentar la realidad que los rodea.

1. Revista "Siempre", 7 junio 1993.

3) PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD:

Se trata de que el periodismo represente los intereses de la sociedad que no son los mismos que los del poder. Por eso es que la información es conflictiva de modo natural: refleja la realidad que le interesa a la sociedad y es esa misma sociedad la que actúa en consecuencia. El periodismo debe constituirse como guía para proyectar las opiniones y las críticas de cada uno de los grupos que componen la sociedad hacia los demás grupos.

4) PARA EQUILIBRAR LAS FUERZAS SOCIALES:

No se trata de confrontar las fuerzas sociales con la sociedad, sino de equilibrar la actuación y la presencia de cada una de ellas, con el objeto de resolver diferencias.

5) PARA SER EL MEDIADOR DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD:

La función debe de ser la de **mediador** entre el gobierno y la sociedad a partir de su representatividad social, ya que el individuo por sí solo no estaría informado y orientado acerca de todas las acciones del poder.

6) ANTE LA AUSENCIA DE INSTITUCIONES DEMOCRATICAS Y DE EQUILIBRIOS DE PODER:

El periodismo se convierte en el contrapeso del poder.

Por nuestra parte añadiríamos tres tópicos más:

- servir de conciencia crítica de la sociedad frente a los acontecimientos internos y externos de una determinada época histórica (opinión),
- ser un medio para clarificar los principales objetivos, proyectos y problemas que afectan a la sociedad, y
- servir de alerta social capaz de hacer patentes de riesgo y oportunidades que en cada suceso de actualidad afectan a la comunidad y a sus grupos.

Dentro de este marco, el periodismo lograría modificar las relaciones con el poder, y lo que es más, encontraría su finalidad, es decir, reflejaría la realidad de lo que son sus protagonistas (receptores, mediadores sociales y hechos periodísticos).

La conclusión de lo anteriormente expuesto, finalmente, es que al hacedor del periodismo, esencia de la actividad, lo avalan los hechos; sin ellos se encuentra perdido. Aunado a esto el principal reto del periodismo es el de la búsqueda de sus propios caminos de mejoramiento, antes de que los intereses ajenos y poderosos lo hagan en su nombre.

El papel del periodismo es sencillo: informar. A partir de este hecho el periodismo debe encontrar formas concretas para cumplir los nueve tópicos antes tratados.

Cabe señalar que no es gratuito que en las épocas de crisis de gobierno o de poder, al periodismo se le quiera acreditar la responsabilidad de la realidad; cuando el periodismo es un espejo que refleja tal cual lo tangible y lo innegable.

Ahora bien, los medios de comunicación son mediadores generalizados, éstos juegan un papel importante en la difusión del periodismo, pero es el periodista el que tiene ciertos factores, imprescindibles, que cumplir para el correcto funcionamiento de esta tarea:
(2)

1) El conocimiento mutuo.

El progresivo aumento de medios de comunicación y la paralela extensión del público edifica un mundo más consciente de sí mismo, lo que amplía el universo mental de los individuos y las posibilidades de comprensión entre las distintas comunidades humanas.

2) El equilibrio social.

La intercomunicación a todos los niveles se constituye en instrumento promotor de equilibrio social, el cual asentado en una mejor intercomunicación, hace posible la participación efectiva de todos en las tareas colectivas, lo cual no puede darse sin el conocimiento previo de la realidad que es la función primordial de la información.

3) La extensión de la cultura.

Los medios no crean cultura propiamente hablando, pero son los canales de difusión que facilitan el acceso a la cultura de las masas.

4) Conciencia de progreso.

A través de los medios y mediante su información todos conocen la marcha de la sociedad, los avances de la ciencia y de la técnica, lo que determina una mayor confianza en la capacidad creadora del hombre.

5) Defensa de las libertades públicas.

Al recoger en sus contenidos informativos la pluralidad de la vida real, se convierten en instrumentos para la garantía y la defensa de las libertades individuales y sociales.

6) Asentamiento de la democracia.

No hay régimen democrático sin información libre; y sin información libre no hay posibilidad de que el hombre se agrupe libremente.

7) La integración social.

Concretamente, los medios de comunicación contribuyen a la participación y al compromiso de los marginados, tanto a escala nacional como internacional. La integración social es objeto de la democracia: el bienestar económico social, político, económico...etcétera, ha de llegar a todos mediante un proceso integrador que elimine toda posibilidad de discriminación. La información por tanto debe evitar la marginación, la cual es el alejamiento mental de los problemas por falta de conocimiento cabal de la realidad.

Por el otro lado, la comunicación colectiva (o medios de comunicación) cumple a su vez una serie de funciones sociales, y son únicamente numerados por el hecho de tener semejanzas con el periodismo:

1) Acción psicológica social.

Desde la psicología social, los medios son elementos fortalecedores de la relación hombre-grupos y de la relación entre los grupos.

2) Funciones de comunicación intelectual.

En los países de desarrollo medio una relativa estructura comunicativa asegura una información no del todo suficiente, que se corresponde; por otra parte, existe una situación general de evolución hacia la pluralidad participativa. En este caso, los medios son siempre promotores del cambio, vehículos de las nuevas ideas y de los nuevos objetivos sociales, que promueve paralelamente la marcha de la sociedad, de la que pueden ser "animadores" pero nunca líderes.

3) Funciones de información.

Esta función de información puede sistematizarse en tres tipos: de actualidad, referida a los contenidos informativos relativos a hechos sucedidos en el presente; general, el conjunto de la información sin especificación de su referencia temporal; cultural, aquellos aspectos de la información que el público puede interiorizar como enriquecimiento de su visión del hombre y del mundo.

4) Funciones de orientación.

Esta orientación supone orientación del pensamiento, del sentimiento, de las opiniones y del sentido de la profesión del público, ya que respectivamente amplía los modos de pensar, desarrolla la solidaridad humana, fortalece los juicios personales y subraya la trascendencia del trabajo al ponerlo en relación con el de los demás.

5) Funciones de expresión.

La convivencia humana origina una serie de consecuencias que los medios amplifican al expresarlas, éstas podrían sistematizarse en cuatro grupos fundamentales: creación de valores, actitudes sociales, ideología de actualidad y argumentación.

1.1. La interpretación.

De vital importancia es dedicarle un espacio a la interpretación periodística, aspecto esencial en esta labor. Como es sabido todo hecho noticioso es procesado por el **mediador social**, este proceso contempla, entre otros, la interpretación. *"La función principal de la interpretación es impedir las consecuencias indeseables de la comunicación masiva de noticias. La selección, la evaluación e interpretación de las noticias, guiada por el criterio de qué es lo más importante que sucede en el ambiente, tiende a impedir la sobremovilización y excitación del público."* (3)

El método de "interpretación sucesiva de la realidad social", como lo llama Gomis, el cual es el periodismo, se basa en varios supuestos:

1) *La realidad puede fragmentarse en periodos.*

El único periodo que se trata de interpretar es el actual, y ese es precisamente el que no ha sido interpretado todavía por el medio. Al unificar un periodo, el medio define el presente.

2) *La realidad puede fragmentarse en unidades complejas e independientes (hechos), capaces de interpretarse en forma de textos breves y autónomos (noticias).*

3) *La realidad interpretada debe poder asimilarse en forma satisfactoria en tiempos distintos y variables por un público heterogéneo.*

4) *La realidad debe encajar en un tiempo y espacios dados, básicamente por el medio.*

En este sentido, hay que resaltar que la selección periodística para un medio no depende de la importancia de todas las informaciones, ya que todas lo pueden ser; sino de la significación que puedan tener para una sociedad en todos sus ámbitos.

5) *La realidad interpretada debe llegar al público de un modo completo a través de una gama de filtros y formas convencionales (géneros periodísticos), que le permiten entenderla mejor.*

En una cita que hace Gomis sobre Borrat explica que éste propone tres grados de interpretación, a saber:

1) Interpretación implícita o de primer grado.

El texto no lo dice, pero el lector puede inferirla a partir de las exclusiones, inclusiones y jerarquizaciones que en el propio texto se han hecho.

2) Interpretación explícita o de segundo grado.

El texto interpreta sin hacer un juicio positivo o negativo sobre lo interpretado.

3) Interpretación explícita con evaluación o de tercer grado.

El texto interpreta y hace un juicio positivo o negativo sobre lo interpretado. (4)

"La interpretación periodística permite descifrar y comprender por medio del lenguaje la realidad de las cosas que han sucedido en el mundo y se completa con el esfuerzo, también interpretativo, de hacerse cargo de la significación y alcance que los hechos captados y escogidos para su difusión puedan tener." (5)

4. Idem, p. 108

5. Idem, p. 36

1.2. La objetividad.

Sería pertinente aclarar que la objetividad es a pesar de todo un ideal, debido a que la mente humana contextualiza y procesa toda la información que a ella llega, razón por la cual pierde la dimensión real y total de su valor ante otras circunstancias. A esto habría que añadir, que al igual que la interpretación, la objetividad no es un término que se cumple cabalmente, pues en ella también interviene el contexto social en que nos educaron y en el que nos desenvolvemos. En buena medida la objetividad periodística radicaría pues, en ser lo más justo posible sobre la información y la opinión que se manejan.

Ahora bien, al hablar de objetividad periodística nos referimos a la mayor procuración de la verdad en una sola dirección. Esto significa que los hechos periodísticos, que de antemano buscan la verdad, deben definirse en razón de la dirección que les son propias. No se puede añadir u omitir a esa verdad factores que le son ajenos a la realidad, no puede existir la intención premeditada.

Martín Vivaldi define en su libro "Géneros Periodísticos" que la objetividad es un *"requisito esencial del buen estilo periodístico por el que se procura el mayor respeto hacia la realidad, expuesta o reflejada sin perjuicios subjetivos."*

Se dice que la objetividad debe ser vista como sinónimo de imparcialidad realista. Y como lo señalabamos al principio la "objetividad absoluta" es un imposible, ya que la mente humana contextualiza forzosamente lo que llega al pensamiento. Hay por tanto, matices de subjetividad.

"La objetividad periodística -acota y finaliza Vivaldi- consiste en no deformar intencionalmente las cosas." (6)

Por su parte, la explicación que ofrece Martínez Albertos para definir la objetividad, la fundamenta a partir de que en el fenómeno de la comunicación hay codificadores y comunicadores.

Los codificadores (del código al que se refiere Serrano o mejor dicho el **mediador social**) *"son aquellos emisores que actúan con el propósito de ser, simplemente, mediadores entre el público receptor de los mensajes y aquellos acontecimientos que dan origen a dichos mensajes. El codificador funciona como un seleccionador de datos, situándose en cierto modo en el lugar del público receptor con la finalidad de suministrar a ese público el mayor número de referencias que el codificador entiende honradamente que han de servir para satisfacer determinadas necesidades de los ciudadanos para quienes trabaja. El codificador filtra los datos, elige aquellos que considera de mayor importancia y valor para la atención de las demandas sociales del público. Su papel es equivalente al de una cadena de transmisión o un canal que amplia y hace más extensas las posibilidades existenciales de los receptores." (7)*

El codificador, **mediador social**, canalizador -el periodista- es un "operador semántico" que actúa como un agente al servicio del público, para seleccionar y transmitir no intencionalmente mensajes que están normalmente fuera del alcance del sujeto colectivo para el que trabaja.

Un requisito del emisor-codificador es una necesaria manipulación interpretativa, la cual ha de llevarse a cabo con una evidente disposición psicológica de no intencionalidad atribuible a él mismo. La objetividad en consecuencia es un valor límite dentro del periodismo.

6. Vivaldi, ver Apéndice.

7. Martínez Albertos, "La ciencia...", p. 81

Ante la objetividad es necesario tener en cuenta que no todos los mensajes periodísticos son iguales desde la perspectiva de su no intencionalidad y desinterés al servicio de la utilidad y satisfacción de los públicos para quienes el emisor-periodista realiza su tarea de codificación. Tal situación es verdad por los separos que el periodismo ha hecho para procurar la facilidad de su tarea.

El concepto de objetividad no puede quedar reducido a una gran vaga formulación moralista, a la exposición de un primer postulado dentro de un hipotético código moral del periodista, sin ningún asidero posible en el campo de la norma socialmente vigente, bien se trate de una norma establecida corporativamente como una exigencia surgida del espíritu de autocontrol de los profesionales de la actividad informativa.

Dicho de otra manera, indica el estudioso español, *"la objetividad no radica solo en la cualidad o sustancia de la noticia, sino en el mayor o menor grado de honestidad intelectual o de sinceridad del periodista consigo mismo."* (8)

El concepto de objetividad, entendida como un valor límite u honestidad intelectual, es absolutamente imprescindible para distinguir entre un mensaje intencional y un mensaje no-intencional. Pero esta labor es realizada por el **mediador social** o periodista, pero será calificada por el receptor.

Suele destacarse como uno de los elementos indispensables de la información periodística *"la objetividad que, en relación con el sujeto-promotor (periodista), el sujeto-receptor (público) y la selección y tratamiento del tema nunca puede ser total o completamente satisfactoria."* (9)

8. Idem, p. 87-88

9. Brajnovic, Luka, "Deontología Periodística", p. 100s

Al hablar de la objetividad de la información periodística hace falta considerarla como una tendencia y un empeño o meta, como un firme intento del que informa, para ver, comprender y divulgar un acontecimiento tal como es y como se produce en su ambiente y contorno, prescindiendo de las preferencias, intereses y posturas propias.

Esta objetividad solo podrá elaborarse con base a los hechos periodísticos, pero nunca sobre los sentimientos de las personas.

La objetividad del **mediador social** obliga a dar a conocer la complejidad de los problemas de una sociedad, a escuchar los argumentos de ambas partes, a fomentar la tolerancia y el respeto de las opiniones contrarias, sin que uno claudique de su propia opinión y argumentos, sino que se encuentre una actitud razonada.

Según la estimación de Brajnovic, tenemos que *"la objetividad es un ideal al que se tiende (en sentido subjetivo) y cuya base es la verdad, como relación de certeza entre el sujeto y el objeto, entre el promotor (periodista) y el hecho, entre el dato y el acontecimiento."* (10)

En toda objetividad informativa, en el fondo, como fin se encuentra la verdad, esta es *"lo que es porque existe o ha existido en realidad como un hecho o un acontecimiento, de manera experimental o sencillamente demostrable."* Aceptar algo como verdad, significa tener un juicio consciente y seguro sobre ello, es decir, la convicción de que aquel juicio sobre tal verdad es definitivo y decisivo, pero ciertamente se puede estar equivocado. En estos casos se aplica el criterio, por el cual se reconoce y se juzga la verdad, diferenciándola de la duda, del error, de la falsedad o mentira.

10. *Ibidem*.

Por tanto, para el conocimiento de la verdad son necesarios:

- una firme, consciente y argumentada aceptación,
- el juicio verídico e imparcial, y
- saber que el juicio es verídico. (11)

Con anterioridad hablábamos de los géneros periodísticos como una forma de facilitar esta labor, pero hay que enfatizar que no todos ellos son iguales, ni todos tratan las realidades objetivamente comprobables. Esto es cierto en la medida que diferenciamos entre géneros informativos y géneros de opinión, es decir, no tienen las mismas características en la totalidad del contenido o del lenguaje o del estilo. Empero, esto no significa *"que en lo esencial una forma se puede alejar caprichosamente de la verdad y de la realidad objetiva, sino que una permite más que otra la participación de los elementos subjetivos de su autor."* (12)

Esta característica es resultado de la concepción estructural y distintiva de los distintos géneros periodísticos. *"Partiendo de la noticia como elemento más objetivo de la labor informativa hacia la información más compleja como puede ser un reportaje, veremos que se acumulan los elementos que cada vez admiten la presencia de la subjetividad que, por ser lo que es, puede distanciarse en el modo de su expresión de la realidad objetiva."* (13) Nótese que los géneros de opinión se distancian de los géneros informativos por su expresión, pero no por la caprichosa objetividad del autor, es decir, en ambos casos se guardan las distancias de la "verdad objetiva".

11. Idem, p. 103-104

12. Idem, p. 290-291

13. Ibidem.

Ubicando a la objetividad desde otra perspectiva tenemos que ésta *"en la información de hechos (géneros informativos) no es una cualidad de la información misma exigible con referencia al objeto, sino una actitud de probidad exigible directamente al sujeto; es un problema de deontología profesional."* (14)

Para el caso concreto de la comunicación de juicios (o géneros de opinión) no puede hablarse verdaderamente de objetividad, o actitud objética del comunicador, sino de un marco de libertad para la elaboración del juicio que se propone. Así, Desantes en su libro "La verdad en la información" dice que *"el juicio comunicado del informador será su opinión y, como opinión, se moverá en el mundo de lo opinable y no en el mundo de lo inamovible de la certeza. La objetividad del juicio, aceptada la objetividad de los hechos que constituyen su premisa menor, consiste en la aplicación objetiva de las normas criteriológicas que permiten enjuiciar la realidad"*. (15)

Desantes después de lo anterior determina que la objetividad es propiamente de los géneros informativos, pero esto no es verdad ya que como lo habíamos dicho antes la objetividad es un valor límite dentro del periodismo. Por tanto, la objetividad se aplicará por igual a todos los géneros periodísticos, con la diferencia que en unos (informativos) es más acentuado que en los otros (opinativos).

Sin embargo, son aceptables los tres contextos de Desantes bajo los cuales debe ser estudiado el mayor o menor grado de objetividad en el periodismo:

- 1) contexto social, político, económico, dentro del cual el mensaje se procesa primero y se difunde después,

14. Desantes, José María, "La información como derecho", p. 76

15. Idem, p. 615

- 2) la posibilidad de encontrar en el mensaje una serie de requisitos técnicos y profesionales: capacidad de comprobación, veracidad de los hechos, cualidad informativa del mensaje, etcétera; y
- 3) observancia por parte del periodista de unas normas de comportamiento lingüístico que vienen avalados por una experiencia de más de 100 años y que son propiamente hablando, las reglas estilísticas del trabajo informativo.

Finalizaremos con la aportación de Martínez Albertos. Su visión de la objetividad parte de la concepción anglosajona de periodismo: el relato y el comentario (*story and comment*). Empero, coordina con lo que hemos manejado respecto a la objetividad en los distintos géneros periodísticos:

El relato, la no intencionalidad en periodismo está dirigida a la construcción del relato informativo sobre la base de la máxima despersonalización y la mayor objetividad, entendida ésta, según J. Fernández Beaumont, como un hecho que ha sido contrastado por varias fuentes y que está correctamente redactado según los cánones lingüísticos del periodismo, y

El comentario, el cual debe apoyarse en el logro del mayor grado posible de juego limpio, o respetando la libertad de los receptores; en esto consiste la no intencionalidad. (16)

2. El mediador social y la información.

Lo primero que se hará para este tópico es definir el concepto de información.

Cazeneuve y Victoroff en su "Diccionario de Sociología" (17), definen la información como *"un mensaje emitido por una fuente de información es codificado por un transmisor, es decir, transformado en señal. Inmediatamente, el mensaje es codificado por el receptor que devuelve un mensaje comprensible por quien lo ha de utilizar."*

Un esquema lo ilustraría mejor:

FUENTE	Mensaje	TRANS MISOR	señal	Via de Comuni cación	RECEPTO	mensaje	UTILIZACION
--------	---------	----------------	-------	----------------------------	---------	---------	-------------

Semejante concepto vierte Fattorello (18) respecto al término, *"la información genéricamente considerada se caracteriza por ser un fenómeno social de interrelación entre individuos y grupos, en el que intervienen cinco términos: sujeto-promotor, sujeto-receptor, medio o canal de difusión, mensaje que se comunica y motivo desencadenante del proceso informativo."*

17. Cazeneuve-Victoroff, "Diccionario de Sociología".

18. Martínez Albertos, "La noticia...", p. 122

El concepto debe quedar diferenciado del de comunicación, si bien es cierto que la información se comunica, no exactamente toda comunicación es información. Este último concepto debe ser entendido en el sentido sustancial de dar forma a las cosas; en el caso periodístico, se pretende dar sentido a los hechos de interés humano, el cual, obviamente, contiene datos que no siempre son conocidos.

Martín Serrano en su libro "La mediación social" establece que la comunicación se entiende *"como la transmisión de un mensaje, desde un emisor a un receptor, sobre un referente, por medio de un medium"* (19). Así tenemos:

emisor	(medium)	código signos referente	(medium)	receptor
		mensaje		

Lo que es propiamente comunicación, se refiere al contacto que establece el ser humano con sus similares. Paralelamente, en la comunicación informativa, la que se refiere a la transmisión de datos informativos, el emisor utiliza la comunicación para transmitir datos, emplea los códigos para controlar la información sobre el objeto que llega al receptor.

19. Martín Serrano, Manuel, "La mediación social", ver capítulo III: Los usos de la comunicación

"Cuando la comunicación está orientada a la información, el emisor se esfuerza en facilitar un repertorio de datos sobre la realidad, y en hacer expresos los códigos para que el receptor pueda conocer el sistema codificante que ha aplicado. En última instancia, el receptor emplea los objetos que sirven de referencia al mensaje para aceptar o rechazar la información recibida después de estimar libremente la validez que posee la información y el juicio que le merece el informante." (20)

El periodismo debido a su contenido, tratamiento y utilización podríamos considerarlo como una ramificación de la información. Así en este sentido, la información la entendemos como *"la información social procesada y adaptada a las necesidades de la manifestación periodística y a las condiciones de la divulgación mediante diversos géneros periodísticos y los medios de comunicación de masas, y que es susceptible de aprovechamiento para la formación de la opinión pública, el modelamiento de la conciencia y las actitudes de la sociedad." (21)*

La información, y más la del periodismo, está medida por el grado de novedad de un mensaje y la propia originalidad del mismo.

2.1. El derecho a la información.

"La información es considerada como el conjunto de las formas, condiciones y actuaciones para hacer públicos -continua y periódicamente- los elementos del saber, de hechos, de acontecimientos, de especulaciones, y de acciones y proyectos; todo ello mediante una técnica especial hecha con este fin (a través) de los medios de transmisión o comunicación social." (22)

20. Idem, p. 107

21. Uribe, Hernán, "Ética periodística en América Latina", p.

22. Brajnovic, p. 67

De este modo, la información es considerada como una exigencia, continuación y aplicación práctica de la libertad de expresión. Si la libertad de expresión es tanto una libertad individual como social, el derecho a la información se puede considerar como un privilegio individual y como un requerimiento social, que es cada vez más completo, por la creciente perfección y especificación de los medios de comunicación.

Pero este derecho a la información es un "requerimiento" social cuando se trata de una información necesaria para todos o para muchos, cuando el interés por ella está justificado o cuando se refiere a la libertad de expresión.

Para cumplir con este "requerimiento" dentro del derecho a la información, se debe considerar:

- *la libertad informativa (de expresión, de acceso a la información y de utilizar los medios informativos),*
- *el derecho de fundar los empresas de los medios de comunicación social,*
- *el derecho a la búsqueda, reunión y explicación de la información conseguida directa o indirectamente,*
- *el derecho de ser informado veraz y honestamente sin encontrarse coaccionado o lesionado en su integridad moral, y*
- *la libertad de asociación con el fin de defender estos derechos propios del informador, de la empresa informativa y del público. (23)*

Tanto la libertad como el derecho a la información no contemplan únicamente el derecho de los periodistas a informar, como versa en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. La libertad de información contempla además del derecho activo a informar, el derecho de los ciudadanos a ser correctamente informados.

Es obvio que la actividad periodística tiene dos vertientes. *"Por un lado, se transmiten datos; por otro, se emiten juicios valorativos acerca de la significación de estos datos. Informar y opinar son los dos fines específicos y diferenciales del periodismo"* (24). Por consiguiente, el derecho que tiene el periodista a la información y la interpretación que hace de ésta viene acotado deontológicamente por dos limitaciones esenciales:

- a) el derecho a interpretar los datos debe realizarse de forma clara y distinta para el receptor, sin invadir el terreno de los hechos comprobables,
- b) la interpretación ha de llevarse a cabo a partir de una suficiencia de datos expuestos anteriormente en el mismo medio informativo con honestidad y ánimo objetivo.

La información es actualmente uno de los aspectos cualificados que acreditan el grado de madurez ciudadana y de libertad política en nuestras sociedades. *"La información es un fenómeno social apoyado en el proceso a través del cual surge la opinión pública. Y este proceso de la opinión presupone tres elementos: un promotor, un contenido de polarización (o mensaje) y un receptor. La auténtica opinión pública nace por la adhesión libre de los receptores al contenido de polarización que ha sido lanzado por el promotor."*

Para que haya verdaderamente información es necesario una doble libertad: la libertad de los promotores de la opinión y la libertad de los receptores... Y los encargados de respetar esta libertad son tanto el Estado como los grupos sociales propietarios de los medios, y también los técnicos de la información, es decir, los periodistas." (25)

Ahora bien, el enemigo del derecho a la información no es un periodismo predominantemente interpretativo, sino una interpretación hecha torcidamente, fragmentariamente, con escamoteo a los lectores de datos esenciales. De donde se deduce que toda interpretación correcta debe apoyarse en una suficiente objetividad expositiva, es decir, en la verdadera noticia periodística.

A diferencia de la propaganda, la publicidad y de las relaciones públicas, el periodismo intenta conseguir una adhesión racional, justa y verídica, al tiempo que respeta la libertad de interpretación de los receptores.

La libertad de información, desde el punto de vista legal, es una libertad social, destinada a ejercitarse de una manera pública. La libertad de información, escribe Desantes, no debe quedar reducida a "*una sarcástica sonrisa constitucional, legislativa y hasta reglamentaria.*" (26)

La libertad de información no debe ser regulada, ni establecida ni normada por el Estado, sino por el contrario debe ser la voluntad del ciudadano la que la tiene que defender y sobre todo alcanzar, de lo contrario se convertirá en una quimera para los hombres.

25. Idem, ver cap IV: Objetividad e interpretación de la noticia, p. 107s

26. Desantes, p. 26

La estrechez del concepto libertad *"solamente se logra salvar cuando la libertad se considera lo que es: una emancipación de un derecho o de una de las formas de ejercitarse un derecho"*, afirma el mismo Desantes. Dicho lo cual, la participación ciudadana debe existir, lo que implica intervención en las decisiones importantes. Por tanto, información-participación-decisión-información son términos interactivos. Informar es ayudar a participar a los demás, informar es promover la participación, de modo que la información, tanto activa como pasiva, es ya un modo de participación.

El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre constituye, en sí, el derecho a la información, porque implica además el:

- derecho a no ser molestado por sus opiniones,
- derecho a investigar informaciones,
- derecho a investigar opiniones,
- derecho a recibir opiniones,
- derecho a recibir informaciones,
- derecho a difundir opiniones, y
- derecho a difundir informaciones.

Para ilustrar esto recurrimos una vez más al periodista Carlos Ramírez, quien al ser cuestionado sobre la información periodística establece tres puntos, de los que rescatamos sólo el primero por ser sumamente vital. *"La información ahí está, lo que la gente busca es que se publique."* *"Esto significa que la información se encuentra y se halla por doquier, solo faltan periodistas que apelen el derecho a la información y la pongan en práctica."*

Respecto a la libertad de expresión, que es complemento del derecho a la información, Ramírez dice que *"es la capacidad de decir qué está ocurriendo en el país y en el mundo a partir de los intereses de los (receptores). La libertad de expresión es lo que podría definir el ejercicio de un periodismo entendido como un compromiso con los (receptores)."* (27)

Ahora bien, un servicio pleno de la información a la opinión pública sólo puede darse en un mundo acreedor al calificativo de libre. Tal servicio será a través de una información objetiva, único camino para que el periodismo participe en la opinión pública independiente.

"Esta relación íntima de la información libre con la democracia, entendida de manera que no puede hablarse de sociedad democrática sin libertad de información, es un presupuesto irreversiblemente unido ya al universo de principios que sustentan la vida pública contemporánea". (28)

Los medios de información, sintetizando a Benito Angel, son expresión de la opinión pública del país y constituyen parte fundamental del doble juego de expresión espontánea de la sociedad y de formación de sus opiniones por el conocimiento de los hechos sobre la marcha de la cultura, las tendencias políticas, la economía, las relaciones internacionales y todo el conjunto de fenómenos que forman el horizonte en que ha de desarrollarse la vida de los hombres. A esto añadiríamos entre otros objetos opinables todos aquellos actos públicos individuales, colectivos o institucionales, encaminados a la consecución del bien común de la sociedad y ejecutadas por los que tienen la representación para ocupar los cargos públicos a cualquier nivel de la vida social, política, económica, cultural.

Respecto a la democracia, Jean Lacroix consideraba que es algo que se lleva en sí y consigo; un modo de ser y de situarse en el universo social, una actividad especial con todo lo que ella acarrea en actos y expresiones.... El hombre democrático es el hombre de la libertad. Y más exactamente, como lo señalabamos en hojas anteriores, el periodista es el **mediador social** cuya característica básica es su sentido democrático.

27. Diario "El Financiero", 7 junio 1993, ver entrevista a Carlos Ramírez.

28. Benito, p. 24

Una anécdota en este sentido remitida a 1903 en la Universidad de Columbia (Escuela de Periodismo), relata las palabras que pronunció Joseph Pulitzer en su discurso inaugural. El texto versó sobre la democracia: "somos una democracia, y sólo existe un medio para sostener en pie una democracia en cuanto a su conducta individual, social, municipal, estatal y regional, y es manteniendo al público informado de lo que sucede. No hay delito, trampa, engaño ni corrupción que no sobreviva en el secreto. Pongamos esos cosas en descubierto, describámoslas, ataquémosla, ridiculicémosla... (a través del periodismo), y tarde o temprano la opinión pública se encargará de barrerlos".

Así tenemos que es mucho más peligroso y arriesgado para un país, para una población o para un individuo la falta de información, que la información veraz, oportuna y completa.

Periodismo y democracia son una conjunción que trae consigo una estela de implicaciones, principalmente para el **mediador social**.

2.2. El derecho de réplica.

"Información y verdad son dos términos correlativos. Una información que no sea verdadera no solamente constituye una carencia de información sino algo peor. La información falsa es inferior a nada, porque es algo evidentemente malo. Si se pudiera cuantificar habría que decir que la información no verdadera es menor que cero: es un valor negativo. Ascendiendo al plano cualitativo, la información no verdadera constituye una corrupción de la información.... La falta de verdad en la información es así algo vitando y, por tanto, evitable." (29)

En este sentido, la fundamentación del derecho de réplica es tridimensional. El lesionado tiene derecho a que se informe bien de él y a corregir los perjuicios que le haya ocasionado una deficiente información. El público tiene derecho a ser bien informado. El mismo informador -cuya información deficiente, inexacta o incompleta no obedece a un ánimo de mentir o de perjudicar- tiene derecho a que se le corrija, además de que se le ayude a cumplir el deber de corregirse y el de corregir la información deficiente.

No admitirlo así equivaldría a legitimar la contumacia.

3. Ética en el periodismo.

Hablar de ética en periodismo es muy parecido a entablar una conversación en torno a un tema de manera tangencial y nunca tocarlo en el centro, nunca en su esencia. Pero lo cierto es que no existe un código ético para el actuar del ser humano dentro de una profesión, más bien lo que existe, es un criterio más o menos uniformado respecto a como ejercer la materia siempre procurando fines comunes. En este sentido, es bien cierto decir que la ética se ordena a la consecución del fin.

Estos criterios no son estrictos ni condicionan el desarrollo del profesional, son más exactamente normas que guardan respeto a la profesión y encauzan el actuar de sus hacedores.

La ética periodística, materia en la que no se hace una reflexión concienzuda, es considerada entre los **mediadores sociales** como un tema que se puede regir por los esquemas personales de ellos mismos. Esto es cierto en la medida que ese **mediador social** es consciente de la profesión que ejerce, de las reglas que ésta guarda y del servicio social que realiza.

Pero procedamos, primero a definir qué se entiende por ética y posteriormente a establecer lo qué es la ética periodística, ya no por nuestra impresión, sino a través de los estudiosos del periodismo.

3.1. Concepto de ética.

La ética es *"la ciencia que estudia lo característico de las costumbres, de los modos habituales de actuar y, por fin, de la propia naturaleza o capacidad natural del hombre para comportarse de una u otra manera con un fin determinado."* (30)

Pertinente es aclarar, en la lógica de Brajnovic, que la ética no formula unas normas sobre los actos humanos, sino describe lo que considera como norma en un ambiente concreto.

Para Luka Brajnovic, la ética y la moral son lo mismo, cuya agrupación es *"la ciencia filosófica teórica y práctica que investiga la moralidad de los actos humanos y estudia los valores, la vida y la conducta moral de la persona y de la comunidad humana, teniendo siempre como fin la honestidad."* (31)

30. Brajnovic, p. 16

31. Idem, p. 19

En cambio para Francisco Vázquez (32) la ética *"es un conocimiento organizado y científico -en el sentido del que investiga y descubre con método propio el principio del obrar humano- acerca del fin de la vida humana y de los medios para alcanzar este fin, cuyo conocimiento tiene por objetivo la formación plenaria de la prudencia, que guía al hombre éticamente en su obrar concreto y real"*.

Asimismo, Adolfo Sánchez Vázquez (33) acota que esta *"es la teoría o la ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad. O sea, es ciencia de una forma específica de conducta humana."*

Así tenemos que el denominador común de estas definiciones es que la ética está considerada, primero, como una ciencia, es decir, que su estudio está respaldado por el método científico, el cual es sistemático y con escasas probabilidades de error.

Segundo, la moral está contemplada dentro de este estudio, y su finalidad está enmarcada en la procuración del bien común de los seres humanos. Esto significa que no impone conductas a seguir, sino que establece las mejores formas para alcanzar ese fin.

Como lo establecimos al principio de este inciso, la ética no es una ciencia coercitiva, sino un conjunto de normas que estudian al ser humano y sus fines para establecer las mejores posibilidades para que el hombre logre sus fines.

32. Vázquez Fernández, Francisco, "Ética y deontología de la información, p. 20

33. Sánchez Vázquez, Adolfo, "Ética", p. 22

3.2. Deontología periodística.

Dentro de la ética existe una subrama que se llama deontología, ésta básicamente se refiere al tratado de los deberes y derechos al interior de una profesión. Así por ejemplo existe la deontología médica, física, etcétera.

La deontología o moral que se refiere al periodismo es *"una parte especializada de la ética, ya que considera el aspecto moral del hombre ejerciendo su profesión. Esta parte de la ética se fija especialmente en el contenido y en la honradez de las actividades profesionales y en los deberes -con la correspondiente responsabilidad personal- de los que desempeñan tales actividades y trabajos, comprometiendo así la misma profesión. O sea, la moralidad, el honor, la honestidad, el deber, la responsabilidad y la obligación de conciencia referidos al espacio de una profesión."* (34)

La deontología periodística en líneas generales consiste en:

- la lealtad a la profesión elegida, delimitada por sus actividades propias, contribuyendo a su prestigio y buena fama,*
- la preparación adecuada para el desempeño del oficio,*
- el ejercicio competente y honesto de la profesión, teniendo presente en todos los casos la dignidad humana,*
- la entrega al trabajo profesional como corresponde a una verdad*

34. Brajnovic, ver cap I: La profesión y el profesional como objeto de estudio.

era vocación,

- la realización de las prestaciones resultantes de este trabajo, en favor del bien común y al servicio de la sociedad,*
- el constante perfeccionamiento del propio saber profesional, considerado como punto de partida,*
- la exigencia justa de obtener no sólo el prestigio profesional, sino también los medios materiales para una vida digna,*
- la lealtad al dictamen verdadero, razonado y reflexionado de su propia conciencia, a pesar de las posibles circunstancias contrarias o contradictorias,*
- el derecho moral de permanecer en la profesión elegida, ya que el constante cambio de actividades y ocupaciones de diversa índole es opuesto a la estabilidad profesional, y*
- el esfuerzo constante por servir a los demás, conservando plenamente, al mismo tiempo, su libertad personal. (35)*

Por su parte, el mediador social en la deontología periodística observa a su vez estas premisas (36):

- ++ que obre según su conciencia, rectamente formada y con un profundo sentido de responsabilidad, evitando a toda costa la mentira, la información inventada o no comprobada,*

35. *Ibidem.*

36. *Idem*, p. 85

- ++ que se respeten estas obligaciones, consciente de su relación con la persona humana y con la sociedad, y sus derechos fundamentales,*

- ++ que se obligue a si mismo para que su función profesional y su vida personal respondan en todo momento al prestigio y a la posición que ocupa en la sociedad y que su labor periodística respete y observe las normas generales de la moral, y*

- ++ que estas obligaciones y esta responsabilidad no solo están relacionadas directamente con la profesión y con los demás, sino también con las formas periodísticas empleadas.*

En forma esquemática, las líneas anteriores las observamos así:

(37)

DEONTOLOGIA PERIODISTICA	DEBERES PROFESIONALES	preparación profesional
		sentido de responsabilidad
		honestidad profesional
		lealtad a la dignidad humana y profesional
	CONTENIDO ETICO	la verdad
		la justicia
		la libertad
		el bien común
	LA SOCIEDAD	la competencia
		el público
el servicio a los demás		
FACTORES EXTERIORES	las leyes positivas justas	
	la empresa periodística	
	la organización profesional	

En una referencia que hace Brajnovic de John Hohenberg en su libro "El periodista profesional", hace una reflexión para establecer que el periodista no puede cambiar los principios, pero sí la práctica. *"Mientras el hombre milite en el periodismo, las marcas distintivas de su valor como profesional serán su: responsabilidad y su criterio; su educación, sus antecedentes y su adiestramiento; su capacidad técnica como reportero, escritor y editor, y su contribución hacia el progreso de las normas y de la ética profesional."*

Ahora bien, respecto a la ética en la información periodística se deben contemplar estos puntos:

- ++ la libertad de información, expresión y opinión
- ++ la responsabilidad del informador,
- ++ el compromiso y el secreto profesional,
- ++ la verdad y la máxima objetividad posible,
- ++ los derechos humanos y la salud moral,
- ++ la inexactitud y la rectificación, y
- ++ el prestigio profesional.

En tanto que para el periodista la deontología expresa que los mediadores mínimamente deben poseer:

- ++ preparación intelectual y profesional,
- ++ sensibilidad para la verdad informativa,
- ++ creatividad periodística, (la información es colectiva, la creatividad individual), y
- ++ divulgación científica.

3.2.1. Ética informativa.

Respecto a la ética informativa tenemos que *"el derecho a informar es recíproco del derecho a ser informado. Habrá que determinar qué hechos -que afectan a la vida privada de las personas-, deben ser publicados por tratarse de hechos de interés general, los cuales deben ser conocidos por los ciudadanos, porque invaden la vida pública y pertenecen al derecho fundamental a ser informada una colectividad."* (38)

La libertad de información y la vida privada de las personas son valores fundamentales del hombre y sólo desde el concepto periodístico pueden ser conciliadas bajo ciertas reglas:

- a) la vida privada es invisible en sí misma y considerada en el hombre como ser con "autonomía individual".
- b) la persona está proyectada comunitariamente: es responsable en cuanto actor público o como ser con notoriedad pública y ciertas zonas de su vida privada son objeto del derecho que los miembros de la comunidad tienen a recibir información.

La información periodística es de interés social y por tanto atañe al bien común, pero cuando esta misma información trata sobre la intimidad de las personas y no es de ningún interés periodístico porque carece de información "útil para el bien común", entonces estamos incurriendo en una violación a la intimidad de los sujetos en cuestión.

La ética de la información, pues, consiste en *"una ética especial interpersonal, que regula la conciencia profesional, fundamentalmente, de sus obligaciones esenciales de adquirir una adecuada preparación y de servir a la sociedad una información objetiva y veraz, poniendo como objetivo primordial la defensa de los derechos e intereses que están exigidos por la dignidad de la persona y la rectitud de la intención."* (39)

La ética de la información persigue tres objetivos:

- 1) frente a la masificación, conciencia personal,
- 2) frente a la manipulación colectiva, libertad creadora, y
- 3) frente a la pasividad informativa, actitud crítica.

Esto significa que el **mediador social** es, como lo sostiene Martínez Albertos, "un disidente sistemático", "un hombre de talante democrático". Un **mediador social**, precisamente, y no un intermediario que ve con su profesión un contrato con los grupos de poder.

Observando la ética desde otro punto de vista, afirmamos que un correcto entendimiento del quehacer periodístico es radicalmente incompatible con una militancia política, económica, religiosa, social u otra similar en forma concreta. En este sentido ético siempre se parte de un distingo fundamental entre afinidad ideológica, tendencia doctrinal, esquema filosófico, por una parte, y adscripción concreta y militante a un partido político determinado o alguna afiliación parecida, por otra.

J.L.Martínez Albertos (40) al respecto considera que ... *"lo que se proclama como incompatible es el ejercicio de la tarea periodística con la actividad propia de un político de partido, de un político profesional"*, militante o simpatizante doctrinal.

Un periodista puede ser ideológicamente todo lo más avanzado que consientan los esquemas mentales de las filosofías vigentes en el tiempo en que vivimos (filosofías del tiempo histórico). Pero un periodista que asume un compromiso de partido y militancia con una opción política concreta de un país y una hora determinada, es un individuo que está en trance de ser infiel a sus cometidos sociales e ideológicos como verdadero periodista. *"Lo que justifica el papel del periodista es un contexto político determinado es su labor profesional o ideológica de alto nivel; como administrador y gerente de la libertad de información, como operador semántico al servicio de sus conciudadanos, como técnico del diálogo social entre los individuos y los grupos de una comunidad."* (41)

El ejercicio correcto del periodismo, tanto en un plano de la realización individual como en el de producción colectiva, no puede ser compatible con una actividad política vivida con espíritu de militancia.

Para finalizar este capítulo, estableceremos cuatro elementos básicos en los que la ética periodística debe desarrollarse: (42)

VERDAD: se deben dedicar todos los esfuerzos para garantizar que el contenido de las noticias sea preciso, libre de prejuicios, y debidamente contextualizados.

40. Martínez Albertos, "La noticia...", p. 25s

41. Idem, p. 51s

42. Lambeth, Edmund, "Periodismo comprometido", p. 41s

JUSTICIA: tanto las noticias como las opiniones deben ser equilibradas, logrando así que el periodismo sea el foro por el que todos se manifiestan en igualdad de circunstancias.

LIBERTAD: todos los actores del periodismo deben de gozar de cabal libertad de expresión, para que así este quehacer no sea el escudo de algunos sectores. No hay cubida para la censura ni mucho menos para la autocensura.

RESPONSABILIDAD: todo mediador debe saber que su labor es social por lo que debe ser responsable de su actuación en el medio, ya que afectará a una comunidad.

Asimismo, hacemos referencia a un caso práctico (Clark R. Mollenhoff, premio Pulitzer 1957) en el que se citan siete aspectos para orientar al periodismo:

Primero, "evitar el partidismo político".

Segundo, "mantener la neutralidad ante las personas involucradas, a despecho de las simpatías individuales".

Tercero, "documentarse seriamente en tomo al asunto, sea municipal, provincial, nacional, sindical, financiero, etc..".

Cuarto, "moderación en el tratamiento de los hechos, que no se deformen".

Quinto, "acudir a las fuentes de información con nobleza y directamente, respetando el incógnito de las informaciones confidenciales para ganarse su respeto y confianza".

Sexto, "no obtener información por medios ilícitos; y

Séptimo, "ofrecer evidencias cuando se desprenda de una noticia la culpabilidad de una persona, ofreciendo a ésta la oportunidad de explicarse." (43).

CAPITULO TERCERO

INSTRUMENTOS DEL MEDIADOR SOCIAL

1. El lenguaje y el periodismo.

1.1. Redacción periodística.

2. Periodismo y literatura.

3. El humor y el periodismo.

1. El lenguaje y el periodismo.

El lenguaje propiamente es el medio por el cual el hombre expresa sus ideas y se pone en contacto con los que lo rodean, ya sea en forma hablada, escrita, mímica, gráfica, etc...

El lenguaje en términos sociológicos es un hecho social insertado en un proceso social, ya que es producto o resultado de la función intelectual, propiamente humana, de una sociedad.

El lenguaje al estar inmerso en un proceso social ha sido afectado por consiguiente de otro proceso llamado socialización, es decir, la adaptación que ha hecho el hombre social al lenguaje para entenderse con sus semejantes.

En cuanto al lenguaje periodístico, que también tiene sus ramificaciones en las expresiones verbales, icónicas, auditivas..., éste ha sufrido de igual manera un proceso de socialización. Una manera rápida de comprobarlo puede ser el recurrir a la consulta del periodismo de principios de siglo y compararlo con el que se hace en nuestros días.

El lenguaje, afirmamos, es el vehículo básico y promordial para transmitir información. Por tanto, los **mediadores sociales** deben saber emplearlo con eficiencia y eficacia, ya que por ese canal comunicarán las noticias y las opiniones que ellos mismos buscan y generan, respectivamente.

Ahora bien, al entrar en materia regresamos a la definición que nos ofreció Emil Dovifat sobre periodismo, pero ahora en forma íntegra, para constatar la importancia del lenguaje en esta actividad. *"Todo periodismo, todo trabajo periodístico tiene por objeto ver el suceso, entenderlo, describirlo e interpretarlo. El lenguaje y la forma están subordinados a esto."* (1)

En otras palabras, si el lenguaje es oscuro de similar forma el mensaje lo será y viceversa. El lenguaje, continua, *"requiere de tres cosas: concisión, claridad y una construcción que capte la realidad. El lenguaje periodístico, no como proceso físico de formación sino como fuerza con virtud propia que anima e informa la expresión de los pensamientos y que es tan característico de lo hablado como de lo escrito."* (2)

Ahora bien, sigue Dovifat, los errores del lenguaje periodístico provienen de cuatro fuentes:

1) *del lenguaje sin personalidad,*

2) *del lenguaje exagerado,*

3) *del lenguaje torpe o boto, y*

4) *del lenguaje telegráfico. (3)*

El lenguaje periodístico debe apuntar hacia la sencillez, la naturalidad y la originalidad, debe ser el punto de partida para la expresión del pensamiento, el cual es antecedido de una interpretación con ánimo objetivo. En esta línea, el estilo del **mediador social** juega un papel importante, ya que este *"es la suma de los medios de expresión reguladas de modo unitario y adecuado por las facultades personales."*

2. Idem, p. 125

3. Idem, Tomo II, ver cap: "La forma de orientar a la opinión."

"El principal objetivo de la palabra (considerada como expresión-lenguaje) periodística debería ser su propia función informativa para no dejar que solo la información exista teóricamente, sino también para que sea más sensible, más exacta y más comprensible, es decir, lo más identificada posible con la realidad que reproduce o narra." (4)

El lenguaje periodístico debe procurar ser culto porque sino poca cosa aportaría a la cultura de la gente, en tanto que la ambigüedad deberá ser también superada. Debe ser comprensible sin esfuerzo para el receptor, y al mismo tiempo, tan ciudadano y preciso que al culto no le parezca una vulgaridad ni al vulgo una acumulación de tecnicismos o frases complicadas.

Es sobre entendido que el lenguaje periodístico no es un lenguaje individual, sino un lenguaje colectivo. El papel del lenguaje periodístico es permitir a cada individuo establecer comunicaciones con otros individuos en los diversos grupos o conjunto que integran la llamada colectividad.

"Ahora bien, un lenguaje productivo (periodístico) es un lenguaje que, al mismo tiempo, obedece a la invención y se presta a la manipulación impuesta por el uso que cada individuo hace de él", (5) pero esta manipulación del lenguaje dentro del periodismo debe limitarse exclusivamente a la explicitación de los hechos, es decir, guardando las distancias de la interpretación y la objetividad.

4. Brajnovic, Luka, "Deontología periodística", p. 117

5. Martínez Albertos, J.L., "La noticia y los comunicadores públicos", p. 26

Desde la perspectiva de Martínez Albertos de considerar al periodista un "operador semántico" tenemos que *"entre los hechos y las ideas por una parte; y las necesidades sociales del público destinatario de los mensajes, por otra, (el periodista) actúa realmente como un verdadero operador semántico. El lenguaje es el modo de captación de la realidad que permite darle forma, aislar dentro de ella unos hechos a los que, por un procedimiento de redacción, se convierten en noticia."* (6)

El periodista es un "operador semántico", es decir, es el hombre, o mejor dicho, el equipo humano que elige la forma y el contenido de los mensajes periodísticos dentro de un abanico más o menos amplio de posibilidades combinatorias con finalidad semántica -géneros periodísticos-, posibilidades dadas tanto por los factores internos de los sistemas de signos utilizados como por los factores externos condicionantes del espectro de normas sintácticas aplicables a los códigos que se están utilizando. En otras palabras, normas lingüísticas al interior de la profesión y los lineamientos lingüísticos tomados como generales dentro de la sociedad.

Como "operador semántico", el periodista está obligado a manipular lingüísticamente la realidad bruta para conseguir elaborar un mensaje adecuado mediante una acertada codificación.

Pero a partir de esta necesaria manipulación básica, es preciso afirmar que el trabajo del periodista ha de llevarse a cabo con un sentido reverencial de la objetividad informativa.

El periodista es el *"operador semántico encargado de realizar la opción lingüística en virtud de la cual un hecho puede ser presentado y comunicado a unos públicos determinados: el periodista es el escritor que cristaliza en cada caso el estilo informativo o interpretativo, adecuado para la presentación de los hechos y de las ideas en función de una significación concreta."* (7)

Líneas antes mencionábamos que la información es colectiva, de todos; sin embargo, la creatividad es una invención individual. La misma situación la podemos comparar con el lenguaje periodístico. El lenguaje es un hecho social de la colectividad, el lenguaje periodístico es un elemento indispensable de una profesión, pero el lenguaje periodístico de creación particular es resultado de la originalidad de cada **mediador social**, como un medio para hacer llegar con mayor efectividad un mensaje y una forma de imprimir un estilo muy propio.

En este sentido, Martínez Albertos define el estilo, con una referencia de Luis J. Prieto, quien dice que *"es la manera en que una operación (lingüística) es efectivamente ejecutada, en la medida en que ésta manera no es la única posible y ha sido por consiguiente objeto de una opción por parte de un operador. Estilo es, en efecto, la manera en que se presenta un hecho."* O dicho con palabras de Carlos Ramírez *"el estilo en un periodista es como la huella digital"* que se estampa en sus textos periodísticos.

El periodista, aparte de saber las reglas del lenguaje, debe tener algo que decir, pero esto no le servirá de mucho en este mundo apresurado e impaciente si no sabe decirlo con palabras claras, concisas y directas, con velocidad y sin posibilidad de error. Los elementos que atentan contra el buen estilo periodístico son: *"la oscuridad de pensamiento y de expresión, la verborrea poco significativa; la inexactitud y la vaguedad en la expresión; la imprecisión en la estructura de la frase, lo artificioso y lo rebuscado, en la elección de la palabra y construcción de la frase; la afectación; la vulgaridad; la innecesaria amplitud; la monotonía; la torpeza expresiva; el tono gris o incoloro; la arritmia; la cacofonía y la incorrección gramatical."* (8)

Empero, el lenguaje periodístico tiene otra faceta, y a esta nos introducimos con la pregunta ¿cuál es el lenguaje de los medios de comunicación social? No podemos olvidar que los medios no sólo moldean el lenguaje, sino que conjugan todo tipo estilos lingüísticos. (9)

Iniciamos la enumeración diciendo que el lenguaje periodístico es caracterizado como:

- 1) lenguaje común, o una forma ditintiva del lenguaje cotidiano, es decir, una forma connotada del lenguaje común, puesto que no es el lenguaje práctico, ni el lenguaje corriente de la calle. Es un lenguaje que conserva el sentido primordial de la cotidianeidad, y contribuye, además, a conformarla con singular eficacia.

8. Martín Vivaldi, Gonzalo, "Géneros periodísticos", p. 37-38

9. Núñez Ledezveze, L, "El lenguaje de los `media'", análisis tomado de los capítulos 2 al 6.

- 2) lenguaje público, es decir, como un lenguaje que tiene, mantiene o conserva una función social y comunicativa específica, que aparece, de hecho, ligada a la anterior aunque sea, por su contenido.

Estas dos condiciones derivan de la repercusión que el medio tiene sobre el lenguaje. El medio es el soporte que hace posible la difusión o transmisión de los contenidos periodísticos. La aparición de los medios no puede definirse como un hecho lingüístico, sino como un hecho comunicativo que tiene consecuencias funcionales para el lenguaje.

El lenguaje periodístico es una adaptación de la lengua, a especiales circunstancias de la comunicación que exigen un uso tópico de tal lenguaje. Estas circunstancias se expresan en la posibilidad de reproducir un mensaje y difundirlo simultáneamente a un público heterogéneo y sin contactos personales. Es decir, lo distintivo de este lenguaje reside en algo exterior al lenguaje: el medio o soporte que reproduce el mensaje.

En periodismo el lenguaje redactado con vistas a una pluralidad de interlocutores anónimos se ve obligado a prescindir de las subjetividades para presionar sobre los aspectos comunes de la comunicación (claridad). Todo lenguaje se arquea en función del contexto. Y en el lenguaje colectivo, el contexto arquea el lenguaje, lo consolida, lo dirige.

En el lenguaje de la comunicación colectiva no se trata de elegir una estrategia, sino que existen las condiciones dadas precisamente por el periodismo. Un emisor único debe satisfacer las exigencias de un destinatario anónimo y plural. Lo que se trata de buscar es un lenguaje común que ahogue las diferencias.

El lenguaje periodístico tendrá entonces que tomarse como un lenguaje mediador de "validez común", sea cual sea el tema, el objeto o su interés. Pero para escribir un "lenguaje mediador de validez común" se

requiere de un aprendizaje, la posesión de una técnica y la capacidad para transmitir determinados contenidos.

Un lenguaje para un público heterogéneo requiere un tratamiento especializado, pues debe satisfacer simultáneamente las exigencias de la decodificación de sujetos receptores muy diversos. Para esto, hay que poseer, al menos, dos condiciones: la facilidad de llegar al público, independientemente del contenido que se trata de comunicar, y la capacidad de decidir cuál es el contenido que se debe transmitir.

Existe un equívoco frecuente en el periodismo que consiste en presentar lo que es de interés general como de interés público, lo cual desemboca en un deterioro de la objetividad periodística del lenguaje periodístico, un cambio en los contenidos que puede generalizar el embrocamiento de sus formas y sus contenidos.

Un lenguaje público es un lenguaje sobre temas de interés público multiplicado por un mecanismo de reproducción para difundirlo en un destinatario anónimo o plural, al que denominaremos el público. Por su contenido, un lenguaje es público si afecta a las cosas públicas, pero lo es, además, por su forma de mediación, si su difusión alcanza a un público, a un sujeto receptor plural y anónimo. Lo público debe discutirse por su naturaleza públicamente: si afecta a todos, todo se están constreñidos en su deliberación. La primera noción de democracia procede de esta doble condición.

El lenguaje público es, además, un lenguaje para la decisión colectiva. Lo público está destinado a ser publicado, es decir, a ser conocido, asumido y compartido. La forma pública del lenguaje forma parte en la actualidad del contenido de lo público, pues es de interés público que las cosas públicas sean objeto de difusión, único medio de conocerlas para que puedan ser susceptibles de decisión. De este modo, la información constituye un contenido de lo público, y se constituye como un derecho. Las cosas que son susceptibles de decisión por parte de un público constituyen el ámbito objetivo de la opinión pública, es decir, de lo que es opinable porque será compartido y objeto de una decisión que afecta a la colectividad.

El ámbito de la opinión pública afecta el contenido de lo publicado, de lo que es susceptible de publicación periódica y actual. El público se define así como el destinatario de la cosa pública cara a una decisión política a través de los medios de difusión que son a la vez medios de opinión.

El lenguaje periodístico es un lenguaje capaz de aportar, innovar, cambiar: tiene una función y una dimensión de trascendencia colectiva. Tiene un destino. Es un lenguaje de contenido público. Para que ese contenido pueda ser objeto de difusión "ha de pasar por un filtro mediador", que es precisamente la labor del **mediador social**.

El periodismo exige "un lenguaje claro", esto significa la utilización de un lenguaje **mediador** que sea capaz de generalizar el contenido selectivo de un lenguaje específico. Esto no necesariamente se trata de una simplificación, la **mediación** no tiene porque confundirse con una estandarización o estereotipación de las cosas, sino como un medio.

En rigor, el lenguaje se hace uniforme en función de un público determinado, y por tanto, para todo o cualquier público. El lenguaje es homogéneo. Empero, esta homogeneidad no significa la generalización a un estilo inflexible y unitario. Más bien hay que considerar que el lenguaje es homogéneo en cada medio y heterogéneo de un medio a otro.

Un lenguaje, tanto más claro y objetivo, es práctico porque sirve de instrumento **mediador** y traductor del contenido de otros códigos o informaciones. El lenguaje periodístico es un lenguaje **mediador** entre la cultura y la cotidianidad o, si se quiere, un lenguaje **mediador** entre las significaciones espontáneas (sin esfuerzo) del lenguaje natural y las significaciones arduas (derivadas del trabajo intelectual) de los lenguajes disciplinados, culturales y científicos.

1.1. Redacción periodística.

Redacción periodística (10) *"es la ciencia que se ocupa del estudio de unos determinados signos -naturales y técnicos- ordenados en una unidad de pensamiento, con el fin de transmitir datos e ideas de información general a través de los medios de comunicación de masas."*

Las pasos sucesivos de este proceso intelectual son:

- 1) la redacción periodística es, primordialmente, un modo de estudiar ciertas relaciones de comunicación entre personas y grupos humanos. Aquí están presentes todos los requisitos típicos de la comunicación: intercambio de informaciones entre un emisor y un receptor, mensaje, código, medios o canales de transmisión. La modalidad comunicativa sobre la que la redacción periodística centra su campo de estudio es la llamada comunicación periodística,
- 2) la redacción periodística está situada en el "área de comunicación pragmática", debido a que los fenómenos de comunicación periodística suponen cierto grado de intencionalidad (subjetividad) en los promotores para lograr determinados efectos en los receptores de los mensajes,

- 3) la redacción periodística estudia aquellos modos y comunicación humana cuyos mensajes son fundamentalmente cognitivos y con un contenido básico de carácter informativo o persuasivo.

El punto de referencia más importante para entender esta modalidad informativa es el siguiente:

- a) el periodismo o información de actualidad es una parcela singular de un fenómeno más amplio al que globalmente llamamos información.

No hay que olvidar que el periodista es, ante todo, un profesional que informa y no un redactor que escribe; además, en la mayoría de los casos evalúa o argumenta. Redacción periodística no es el mero acto de redactar, sino el acto de informar o de redactar para informar.

El lenguaje de la redacción periodística tiene una dimensión activa, y unas consecuencias sociales derivadas que no se pueden ignorar, pues son parte de su contenido y quedan integradas en su función.

2. Periodismo y literatura.

El periodismo y la literatura no son dos disciplinas que están encontradas, al contrario su mutuo conocimiento ha sido una retroalimentación a la existencia de ambas. Ya que una de otra utilizan los elementos que le son esenciales para ampliar aún más su desempeño. Por el momento no entraremos en la discusión sobre si un periodista puede ser un escritor (literato) o un escritor (propriadamente dicho) puede ser un periodista.

Por el momento nos remitiremos a la novela de la periodista italiana Oriana Fallaci "Inshallah", obra que es escrita por uno de los protagonistas, el militar filósofo apodado "El Profesor", alter ego de la propia Oriana, y en cuyos fragmentos analiza el oficio de ser escritor. El transfondo de la novela lo constituye la guerra civil que enfrenta a mulsulmanes chiítas y falangistas cristianos, exacerbados por palestinos, jomeinistas e israelíes.

Dicho fragmento es tomado como referencia para establecer las similitudes existentes entre un escritor y un periodista, pero cabría anotar un antecedente: la autora de este libro es una destacada periodista internacional que se transforma en escritora al hacer una novela de más de 650 páginas, en la cual intervienen alrededor de 80 personajes.

"El Profesor", a través de una carta, le escribe a su supuesta esposa y le comienza a platicar sobre la Iliada (Inshallah) que está elaborando desde la zona de combate, así como del difícil arte de escribir:

"...Todas las noches me encierro en mi despacho y trabajo, trabajo, trabajo: navego por las difíciles aguas de la novela anhelada. No sé a qué puerto me conducirá. Ni siquiera a quien la escribe confiesa en seguida una novela sus muchos secretos, revela en seguida su auténtica autenticidad. Como un feto carente de facciones precisas, al comienzo encierra en sí una mina de hipótesis: tiene en reserva una miríada de sorpresas buenas y malas. Y todo es posible. Incluso lo peor. Pero el cuerpo ya está delineado, el corazón late, los pulmones respiran, las uñas y los cabellos crecen, en el rostro incierto distingues con claridad los ojos, la nariz y la boca... Los personajes son imaginarios. Lo son incluso en los casos en que se inspiran en supuestos modelos. En efecto, con frecuencia escapo al exilio del papeleo e inobservado observo. Escucho, espío, robo a la realidad. Después la corrijo, la realidad, la reinvento, la recreo,... ¡No te imaginas el trabajo que es dosificarlos, insertarlos en la estructura del relato, moverlos en el momento apropiado y del modo apropiado, es decir, para los fines de la trama! Ciertas noches me siento peor que un incauto titiritero que no tiene dedos suficientes para dirigir los hilos de todos sus títeres. Y tiemblo."

"Fluctúa en una especie de lúcida locura..., para escribir hay que ser a un tiempo lúcido y loco. Pero ¡qué maravilla esa unión monstruosa! ¡qué privilegio fluctuar en ella, qué sublime responsabilidad!... El escritor es una esponja que absorbe la vida para devolverla en forma de ideas, es una vaca eternamente encinta que pare terneros en forma de ideas, es un rabadomante que encuentra el agua en cualquier desierto y la hace brotar en forma de ideas: es un mago Merlin, un vidente, un profeta. Porque ve cosas que los demás no ven, siente cosas que los demás no sienten, imagina y prevé cosas que los demás no pueden ni imaginar ni prever... Y no sólo las ve, las siente, las imagina, las prevé: las trasmite. En vida y después de muerto. Cariño, ninguna sociedad ha evolucionado nunca sin escritores. Ninguna revolución (ya fuera buena o mala) ha sucedido nunca sin escritores. Para bien o para mal, han sido siempre los escritores quienes han movido el mundo: quienes lo han cambiado. Así pues, escribir es la profesión más útil que existe. El más exaltante, el más satisfactorio de la Creación."

Y es el mismo "Profesor", el que conociendo a su esposa, da paso a las palabras de recriminación respecto a lo que él mismo le ha escrito sobre el oficio de escribir:

"... es la soledad atroz de una habitación que poco a poco se va transformando en una cárcel, una celda de tortura. Es el miedo a la página en blanco que te escruta vacía, burlona. Es el suplicio de la palabra que no la encuentras y si la encuentras rima con la palabra continua, es el martirio de la frase que cojea, de la métrica que no cuadra, de la estructura que no se sostiene, de la página que no funciona, del capítulo que debes desmantelar y rehacer rehacer hasta que las palabras te parecen comida que huyen de la boca hambrienta de Tántalo. Es la renuncia al sol, al azul, al placer de caminar, viajar, usar todo tu cuerpo: y no sólo la cabeza y las manos. Es una disciplina de monje, un sacrificio de héroe, y Colette sostenida que es un masoquismo: un crimen contra uno mismo, un delito que debería ser castigado por la ley a la par que los demás delitos. Coronel, hay gente que de escribir ha acabado o acaba en clínicas psiquiátricas o en el cementerio. Alcoholicada, drogada, enloquecida, suicida. Escribir enferma, señor mío, arruina. Mata más que las bombas." (11)

A partir de estos fragmentos consideramos que *"el periodista al ejercer su profesión tiene una serie de obligaciones que los demás escritores no tienen. Una de estas obligaciones es posponer la afirmación de su propia personalidad a los temas sobre los que escribe. Un escritor artístico no tiene esta obligación. En todo lo que expresa, el autor artístico está presente."* (12)

Asimismo, Manuel Buendía, **mediador social** por excelencia, estimaba que *"la gran diferencia entre un escritor y un periodista, está en que el periodista sólo logra eso una vez de vez en cuando y el escritor desarrolla toda una capacidad es ese sentido. Al periodismo lo consideraba "como un género literario primero. Se diferencia de ésta por varias condiciones o circunstancias, pero más que nada por una finalidad: es una forma literaria que sirve para la comunicación masiva.... El periodismo podría definirse como un género literario realizado bajo presión. Bajo presión de todo, principalmente de tiempo, pero también de ruido, también de estados de ánimo, también de incomodidades físicas, de todo." Pero a pesar de esas circunstancias Buendía defendía al periodismo como literatura. "Los periodistas no debemos aceptar que estemos en una sub-literatura, que estamos desarrollando una literatura degradada o que ni siquiera (el periodismo) pueda aspirar a ser género literario alguna vez."* (13)

Otro punto de vista respecto al periodismo y la literatura es el vertido por Carlos Ramírez (14), en términos muy sencillos. La literatura *"es la reinterpretación de la realidad; y el periodismo es la descripción estética de esto mismo."*

12. Brajnovic, op. cit, p. 117

13. Diario "El Nacional", 7-junio-93

14. Diario "El Financiero", ver entrevista a Carlos Ramírez.

Finalmente y volviendo con Buendía, quien hablada del periodismo como literatura decía... *"somos practicantes de un género literario perfectamente definido. Por eso, uno debe tener ese impulso para crear algo; para elevar el lenguaje, para demostrar los capacidades el periodismo."*

Al demostrar las capacidades del periodismo se logrará que la profesión sea mejor y más identificada, ya no con términos peyorativos como "El Cuarto Poder", "La mala leche"... , sino como una referencia real a lo que hace de sí mismo.

3. El humor y el periodismo.

El humor en el periodismo no debe ser visto como un apartado periodístico que nos hace reír a carcajada batiente, sino como un elemento auxiliar para no solemnizar el periodismo, y como un recurso para grabar con mayor eficacia ciertos elementos noticiosos, que en algún momento podrían resultar intrascendentes o tediosos. Sin embargo, la utilización del humor solo tendrá su justificación en el momento en que las circunstancias lo ameriten, es decir, no podrá utilizarse en todo momento ni para situaciones serias, ya que pondrá en tela de juicio la verdadera finalidad del periodismo, y aún más de sus **mediadores sociales**.

El humor en periodismo puede expresarse de diferentes maneras. La más común de las formas son las caricaturas (principalmente en prensa), pero en otros medios de comunicación le corresponde al **mediador social** ingeniárselas a través del lenguaje para darla a conocer.

El humor tiene *"una función de comentario en el sentido de que expresa una actitud o propósito de un hecho: es el equivalente de una opinión. Esta actitud es una predisposición adquirida a responder en favor o en contra de un hecho, una persona, un concepto, etc... Esta predisposición se nutre de motivaciones personales o de grupo que a su vez tiene alguna correspondencia con necesidades*

profundamente sentidas. La opinión a propósito de un hecho, una persona, una situación, u otra cosa, expresa esa actitud interna." (15)

La risa viene a ser una especie de gesto social, la cual subraya y reprime una distracción especial de los hombres y los hechos. La risa está para corregir su distracción y sacarle de su letargo.

A las impertinencias de los protagonistas del periodismo, la sociedad responde con la risa, que es una impertinencia todavía mayor. La sociedad se venga por medio de la risa, de las libertades que con ella se ha tomado. La risa responde a un juicio social y equivale a una opinión: es la expresión social de un parecer; no hay que olvidar aquella frase que dice: el hombre es el único animal que ríe.

El humor puede clasificarse también entre los comentarios en razón de que suele responder a comentarios provocados en el ambiente social por un hecho que ha conseguido interesar al público. La estructura del humor no es propiamente la de un comentario; la estructura de un chiste gráfico no es, en efecto, la que corresponde a un comentario, porque no expone un juicio o valoración explícita de un hecho.

Aparentemente, el chiste ni explica, ni enjuicia. La estructura del chiste es más bien la de una noticia.

- 15. Gomis, Lorenzo, "El medio media", este apartado corresponde al cap. IX: La mediación política del periódico a través del chiste.**

La caricatura nos presenta un hecho, no la explicación o el juicio de un hecho. Sólo que esta noticia es peculiar en dos aspectos principalmente: en que es una noticia gráfica y en que es una noticia imaginaria. El cartón es una noticia imaginaria, o más exactamente, la noticia -gráficamente presentada- de un hecho imaginario. Las noticias dibujadas de actualidad contienen alusiones a personas o sucesos que han despertado el interés general. Y por eso mismo, extinguido ese interés y terminado el suceso correspondiente pierden gran parte de su efecto placentero, ya que es la actualidad su mejor aliada.

La caricatura aparece así como una noticia falsa (imaginaria), con la que se responde a hechos verdaderos (reales). O también como una noticia falsa con la que se comentan hechos verdaderos. Cabe señalar que la caricatura no capta mecánicamente la realidad exterior, sino que expresa manual y artísticamente una visión interna. Los rasgos de las personas y en general de las realidades visibles que aparecen en el dibujo están acentuados, recargados y a la vez simplificados. Por regular que sea una fisonomía, por armoniosas que supongamos sus facciones y por flexibles que nos parezcan sus movimientos, nunca se encuentra en perfecto equilibrio. Siempre podemos descubrir en ella la indicación de una arruga que se apunta, el esbozo de una mueca posible.

La caricatura trata de producir un efecto, pero no sobre la persona caricaturizada, sino sobre el espectador o receptor, en quien se procura influir para que haga un esfuerzo de imaginación.

Para Sigmund Freud *"el placer que obtenemos del chiste (humor) se explica porque es una manera de burlar una coerción y la energía que estaba disponible para mantener internamente esa coerción no resulta ya necesaria y queda liberada con la descarga que es la risa."* Para otros expertos la risa viene a representar el desahogo de una expectación tensa.

Ahora bien, el humor al liberarnos ha desarmado en nosotros una disposición contraria a la crítica. El humor no carece nunca de tendencia,

pues persigue una segunda intención: reforzar la idea y protegerla contra el juicio crítico. Es un factor de poder psíquico.

El humor marcado o tendencioso es empleado con especial preferencia para hacer viable la agresión o la crítica contra superiores provistos de autoridad. Esto viene a significar una representación rebelde contra la autoridad, una liberación del yugo de la misma.

Asimismo, el humor nos permite emplear contra nuestro enemigo el arma del ridículo, a cuyo empleo directo se oponen obstáculos insuperables, abre fuentes de placer que se habían vuelto inaccesibles y además inclina al receptor a nuestro lado sin gran examen de bondad de nuestra causa.

Para llevar a cabo nuestra pieza de humor precisamos de tres personas. Además de aquella que lo dice, una segunda a la que se toma por objeto de la agresión, y una tercera en la que se cumple la intención creadora de placer humorístico. En la primera persona se verifica el trabajo de elaboración. La segunda persona es la persona-objeto, aquella de la que se ríe o sobre la que se hace el chiste. Y la tercera, vendría siendo el grado de medición de los efectos del humor.

Finalmente, para terminar nuestro análisis con Gornis, tenemos que la risa es la descarga que muestra que hemos dejado en libertad (o soltado) una tendencia inhibida. Humor significa el talento de ponerse voluntariamente en cierta disposición de ánimo en que las cosas se juzgan de modo distinto y aún opuesto a lo que se hace de ordinario. El humor es un fenómeno social en que la tercera persona desempeña un papel decisivo.

A este respecto el periodista Manuel Buendía decía que uno de los males constitutivos del periodismo es la solemnidad. *"Tengo -sostenta- por objeto hacer reír a la gente. Pero para hacerla reír de un modo especial, con la finalidad de grabarle cierto hecho político, cierto juicio de valor sobre alguna circunstancia, sobre alguna idea. Yo creo que es un arma eficaz, lo mismo que si logra hacer que la gente se ponga furiosa."* El riesgo del exceso de humor, asegura José Woldenberg, no obstante es cuando se cree que caricatura y

realidad son lo mismo y cuando un hecho periodístico se utiliza no para hacer cartones sino notas y artículos, entonces ese "encogimiento se transforma en simple y llana estupidez".

INSTRUCCIONES

- Recorte los trozos y úselos como fichas.
- Tírelos en dado por turno. Avance el mismo una casilla y consulte mayores instrucciones del tablero.
- ¡Si también puedes ser el ganador!!


DESTAP  **EDAD 35**

¡UN JUEGO PARA TODA LA FAMILIA... REVOLUCIONARIA!



ANOS EN ADELANTE.
(Artículo III, art. 82, fracción II de la Constitución)

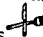
Propiedad de **EL ECONOMISTA** (reservados todos los derechos) © **Ases original y texto: Flavio González Melio/Dibujos: José Hernández**


SALIDA 

1. Le Tocó Secretarías. Avance 3.

2. REESTRUCTURACION DEL GABINETE. Fuerte un escudo. Vuelva a empezar.


3. LE TOCÓ SER EL CHIVO EXPLANTORIO. LO INCARCAN POR FURTO. ¡Gracias por participar!


4. LOS EMPRESARIOS DEMANDAN UN CONVENIO.  Gane 2.

5. CONCRETA UN DISCRETO.  Gane 3.


6. REESTRUCTURACION DEL GABINETE. Vuelva a empezar.


7. ¡SCANDALO! La prensa publica un informe. Gane 2.

8. FELICIDADES!! ES UNO NUESTRO PAIS.  **84**


9. RECORDA ES PERSONAL DE SU DEPENDENCIA. Avance 2. 

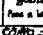
10. LA PRENSA LO PRECISA O NO PUEDE ASPIRANTE... **Paro 4.**


11. EL PAGO VELOZO EN FIANZA A LA CUBA.  Vuelva a la 12.


12. EL PAGO VELOZO EN FIANZA A LA CUBA.  Vuelva a la 11.


13. MODIFICACIONES QUE SON AMENOS POR OTROS JARDIN. ¡Gracias por participar!

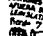
14. LO PARECEN DE ENBAJADOR A CUBA. Vuelva a empezar. 


15. LE PREPARANDO LA PROGRAMAS DE GOBIERNO".  Pasa a la 16.

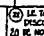
16. SOMETE A UN VELOZO LINEA CUBANA.  Gane 5.

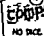
17. GIRA POR EUROPA. Lo incluye en la Cuenta. Avance 8. 

18. LE PRECISARON CUANTOS DISCRETOS. Retornde a la 19. 

19. COMIENZA UNAS PLANTAS EN LA OFICINA DEL DIRECTOR.  Retornde a la 18.

20. SE RETRACTA. Avance 1. 

21. LE TOCA EL DISCURSO DEL 20 DE NOVIEMBRE. Avance 5. 

22. NO DICE NADA IMPORTANTE. Avance 1. 

CAPITULO CUARTO

CONCLUSIONES

PRIMERA.- El periodismo es una disciplina social que actúa bajo los preceptos del método científico, por lo que al igual que la ciencia su búsqueda está basada en la "verdad objetiva". En este sentido, el periodismo es entendido como un "método de interpretación social", porque la interpretación periodística es una traducción, más apegada a la objetividad, del mundo que nos rodea.

SEGUNDA.- La democracia y el periodismo son dos términos correlativos, complementarios. Ambos persiguen la felicidad colectiva de los seres humanos; sin embargo, su reciprocidad pugna por estadios sociales mejores y más útiles para los integrantes de una comunidad. La información es actualmente uno de los aspectos cualificados que acreditan el grado de madurez ciudadana y de libertad política en nuestras sociedades.

TERCERA.- El periodismo es un medio para concientizar a la sociedad. El fin de la conciencia periodística radica en la utilidad que tendrá para el ser humano la información en sus dos sentidos: noticia y opinión.

CUARTA.- El periodismo es un tan solo un medio y no un fin en sí; es una forma de comunicación social, que basa su acción en el "interés público", el cual es a su vez el centro de la actividad periodística. El "interés público" no necesariamente es el interés del público, sino el resultado de los valores periodísticos.

QUINTA.- La segmentación del trabajo periodístico (géneros) es vista como una facilidad para su desempeño. Con esto se logrará un mejor entendimiento de parte de los receptores de lo que es la información noticiosa y la opinión. Al interior del periodismo es visto como una distinción entre el grado de intencionalidad y no intencionalidad.

SEXTA.- Como actividad social, el periodismo tiene por tanto carácter público. En consecuencia, debe guardar las distancias entre lo que es la libertad de expresión y el derecho a la información, tanto de los receptores como de los protagonistas, ya que ambos están fundamentados en consideraciones generales y no en situaciones particulares.

SEPTIMA.- El periodista debe ser: un hombre de talante democrático, un administrador de la libertad de información (expresión, opinión...), un transmisor objetivo de noticias y de opinión, un interlocutor dentro del diálogo social entre receptores y protagonistas, y un disidente sistemático incluso dentro de la democracia. No hay que olvidar que al periodista lo avalan siempre los hechos, lo que implica en conjunto una responsabilidad social.

OCTAVA.- Un periodista puede ser ideológicamente todo lo más avanzado que conscientan los esquemas mentales de las filosofías vigentes en el tiempo en que vivimos. Pero no debe asumir un compromiso concreto, porque está en peligro de negar su profesión.

NOVENA.- El periodista al ser un mediador social comparte con las partes un modelo de orden, el cual responde al modelo de trabajo del periodismo. El primero modelo de orden formal que introdujo el periodismo fue la tipificación de su trabajo, es decir, la distinción entre la noticia y la opinión, ambas vistas como informaciones, cuyo código es periodístico y es una forma de entendimiento.

DECIMA.- Los mediadores sociales o periodistas, son considerados un medio o una respuesta a una disonancia social, resultado de entre dos partes con miras a entenderse mejor. O dicho de otra forma, los mediadores sociales periodísticos surgen como un producto de la socialización del hombre.

DECIMA PRIMERA.- Para que el periodismo surga desde su esencia, periodistas, es necesario que éstos se profesionalicen para que no actúen con impunidad dentro del periodismo.

DECIMA SEGUNDA.- Los mediadores sociales para ejercer su actividad deben asirse invariablemente a las finalidades que persigue el periodismo, y con esto reflejar la realidad de los protagonistas periodísticos (hechos, periodistas, receptores) y no la que algunos quieren.

DECIMA TERCERA.- Los mediadores sociales deben promover y fomentar el equilibrio y la integración social, la defensa de las libertades y derechos públicos, y la concientización de la posición del hombre en su sociedad, para así estar insertado dentro del proceso social que implica el periodismo.

DECIMA CUARTA.- Independientemente de la interpretación o sentido que le den los protagonistas, por un lado, y los receptores, por el otro, los hechos periodísticos deben transmitirlos el mediador social siempre con "verdad objetiva", no sin olvidar que esto implica una contextualización de su parte.

DECIMA QUINTA.- La objetividad periodística implica la mayor procuración de la verdad en su estricta dirección, es decir, no puede existir la intención premeditada del mediador social. La objetividad en última instancia es sinónimo de imparcialidad.

DECIMA SEXTA.- En periodismo la objetividad no está normada por el hecho periodístico o por el receptor, sino por el mediador social quien vela para sí y para los demás su honestidad profesional. De lo contrario, sería factible reconocer el grado de intencionalidad, con otros fines, en ciertos mensajes que no persiguen precisamente la verdad, pese a que estemos hablando de géneros de opinión, en donde la subjetividad cobra fuerza.

DECIMA SEPTIMA.- La información periodística, a diferencia de otro tipo de informaciones, está medida por el grado de novedad del mensaje y de la propia originalidad del mismo. Asimismo, esta información es susceptible de aprovechamiento para la opinión pública y de modelamiento de la conciencia de la sociedad.

DECIMA OCTAVA.- El derecho a la información es una libertad individual y un requerimiento social, el cual debe de conseguir una adhesión racional, justa y verídica a partir de los hechos que transmite. A su vez, el derecho a la información implica hacer partícipe al receptor y de cierto modo coadyuvar en sus decisiones.

DECIMA NOVENA.- El derecho a la información tiene íntima relación con la democracia, su co-acción constituye dos vertientes: la expresión espontánea de la sociedad y la formación de sus opiniones, las cuales están encaminados al cumplimiento de los fines del bien común.

VIGESIMA.- Una sociedad no informada es nada. Su presencia representa un peligro latente para sí mismo, ya que no participa ni decide sobre cuestiones que le son inherentes a su naturaleza.

VIGESIMA PRIMERA.- La deontología periodística es una rama de la ética que hace mención en cómo debe desarrollarse la actividad y cómo deben actuar sus mediadores sociales, de ningún modo sus preceptos son obligatorios, sino más bien son normas sugeridas para alcanzar la realización de un bien común a través del periodismo. En este sentido, el periodista no

puede cambiar los principios que rigen al periodismo, pero si la práctica bajo la que actúa para mejorar la efectividad de sus mensajes.

VIGESIMA SEGUNDA.- La información periodística es de interés social, por tanto atañe al bien común de una colectividad, pero cuando esta información no versa sobre ningún interés periodístico o público, estamos incurriendo en una falta sobre la ética informativa. Los fines de la ética contemplan la conciencia personal, la libertad creadora y la actitud crítica; los cuales deben estar sustentados en cuatro principios: verdad, justicia, libertad y responsabilidad.

VIGESIMA TERCERA.- De entre numerosos instrumentos que ayudan a realizar la labor del mediador social, el lenguaje es el medio prominentemente excelente. Este debe ser sencillo, natural y original con miras a la expresión clara y concisa del pensamiento. Así, el lenguaje es la primera aproximación tangible de la realidad periodística.

VIGESIMA CUARTA.- El lenguaje periodístico es un lenguaje de validez común, es decir, debe evitar caer en tecnicismos y frases complicadas, y en situaciones comunes. Lo que pretende el lenguaje periodístico es ahogar las diferencias entre el público heterogéneo.

VIGESIMA QUINTA.- A diferencia de la literatura, el mediador social tiene que posponer la afirmación de su propia personalidad en todo lo que escribe. En cierto modo, el periodismo se asemeja a la literatura por ser un medio de comunicación, pero masivo. El periodismo es la descripción estética de la realidad, en tanto que la literatura es la propia reinterpretación de la realidad.

VIGESIMA SEXTA.- La utilización del humor en periodismo debe remitirse exclusivamente a grabar en el receptor ciertos datos que resultan intrascendentes o tediosos. No se debe abusar de este elemento ya que se tergiversarían los fines últimos del periodismo.

VIGESIMA SEPTIMA.- Aunque no se menciona pero si se deriva del trabajo, el ejercicio de la autocrítica entre los periodistas debe partir de la función real del periodismo (mediación social) y no de instancias ajenas a él, sin embargo útiles aquellos ajenos a él. Asimismo, los mediadores sociales tienen que desacralizar las figuras políticas, aún las intocables con la finalidad de permear la crítica, dentro y fuera de su gremio.

BIBLIOGRAFIA.

- Benito, Angel, "La socialización del poder de informar", Editorial Pirámide, Madrid, 1978.
- Bond, Fraser F., "Introducción al Periodismo", Editorial Limusa, México, 1986.
- Brajnovic, Luka, "Deontología Periodística", Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, España, 1978.
- Bunge, Mario, "La ciencia, su método y filosofía", Ediciones Siglo Veinte, Buenos Aires, 1980.
- B.Lambeth, Edmund, "Periodismo comprometido", Editorial Limusa, México, 1992.
- Cazeneuve, Jean y Victoroff, David, "Diccionario de Sociología", Ediciones Mensajero, España, 1974.
- Desantes, José María, "La información como derecho", Editora Nacional, Madrid, España, 1974.
- De Pina, Rafael, "Diccionario de Derecho", Editorial Porrúa, México, 1979.
- Dovifat, Emil, "Periodismo", Tomo I y II, Editorial Utheha, México, 1964.
- Fallaci, Oriana, "Inshallah", Editorial Diana, México, 1992.
- Gomis, Lorenzo, "Teoría del Periodismo", Ediciones Paidós Mexicana, México, 1991.
- Gomis, Lorenzo, "El medio media", Editorial Mitre, España, 1987.

- Guajardo, Horacio, "Elementos de Periodismo", Ediciones Gernika, México, 1988.
- Leñero, Marín, "Manual de Periodismo", Editorial Grijalbo, México, 1986.
- Martín Serrano, Manuel, "La mediación social", Akal editor, Madrid, 1977.
- Martín Vivaldi, Gonzalo, "Géneros Periodísticos", Ediciones Prisma, México, 1981.
- Martínez Albertos, José Luis, "La noticia y los comunicadores públicos", Ediciones Pirámide, Madrid, 1978.
- Martínez Albertos, José Luis, "El lenguaje periodístico", Ediciones Pirámide, Madrid, 1979.
- Núñez Ledezveve, L, "El lenguaje de los `media'", Editorial Pirámide, España, 1978
- Recasens Siches, "Sociología", Editorial Jus, México, 1979.
- Rivadeneira Prada, Raúl, "Periodismo", Editorial Trillas, México, 1980.
- Sánchez Vázquez, Adolfo, "Ética", Editorial Grijalbo, México, 1969.
- Uribe O. Hernán, "Ética periodística en América Latina", UNAM-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Serie Estudios 72, México, 1984.
- Vázquez Fernández, Francisco, "Ética y Deontología de la información", Editorial Paraninfo, España, 1991.

HEMEROGRAFIA

- González Mello, Flavio, El Destape ¿Un juego para toda la familia.. revolucionaria!, "El Economista", 12 febrero 1993.
- Guemes, César, Entrevista El periodismo, mi razón profesional de vivir: Carlos Ramírez, "El Financiero", 7 junio 1993.
- Ramírez, Carlos, Artículo, "Revista Siempre", México, 20 mayo 1993.
- Tenorio, Tomás, Entrevista En este país cada quien se pone la mordaza que quiere: Manuel Buendía, "El Nacional", 30 mayo 1993.